

AVANCE ANUAL DE ACCIONES ESTABLECIDA S EN LA DECLARATORIA DE LA AVGM



SEPTIEMBRE 2019-AGOSTO 2020



Municipio de Teotitlán de Fores Magón, OAXACA

I. Resumen ejecutivo



El presente informe tiene como finalidad dar cuenta del desarrollo de las diferentes actividades realizadas en el periodo comprendido del uno de septiembre de dos mil diecinueve al treinta de agosto de dos mil veinte, correspondientes a las Medidas decretadas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Las acciones reportadas son articuladas por la Instancia Municipal de las Mujeres, en coordinación con integrantes del Consejo Municipal PASEVM (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Municipal), las diferentes áreas municipales integradas en los respectivos comités, así como con apoyo de las Instancias Federales y Estatales.

Estructura del Informe

De las 21 Medidas contenidas entre los tres apartados establecidos en el Resolutivo 4 de la DAVGM, el presente informe reporta acciones realizadas en 13 de ellas:

- **Medidas de Protección: 8 de 10**
- **Medidas de Justicia y Reparación: 1 de 5, y**
- **Medidas de Prevención: 4 de 5**

Otras acciones de Justicia y Reparación realizadas en el municipio se informan en el apartado de Medidas de Protección, pues allí las ubica la DAVGM

Las medidas en las cuales no se reportan acciones, se debe a que no pertenecen al ámbito de competencia municipal, son medidas específicas para otros territorios, o que ya se han incluido en el informe anual anterior.

En las Acciones de Protección se informan destacadamente las acciones de:

1. Operación de la Instancia Municipal de las Mujeres, Sistema DIF Municipal y Centro Para el Desarrollo de las Mujeres como puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia, con atención directa, canalizada o de acompañamiento de procesos jurídicos, psicológicos o de salud.
2. Realización de Procesos y campañas permanentes de difusión del número de emergencia 911 y de las agrupaciones policiales locales para crear la cultura de denuncia y lograr proximidad, a través de volantes, redes sociales, lonas y trípticos.
3. Implementación coordinada de Procesos de capacitación, profesionalización y fortalecimiento de agrupaciones municipales de seguridad pública para atención de la violencia contra las mujeres por razones de género, por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
4. Intensas Acciones coordinadas del Comité de Procuración de Justicia Municipal para el seguimiento de órdenes de protección, dictadas por órganos judiciales y de investigación.
5. Operación de una estancia temporal para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.
6. Intervención de alumbrado público urbano dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en zonas oscuras de tránsito de mujeres.
7. Realización de una Campaña interinstitucional de difusión en todas las planteles escolares de todos los niveles, para la prevención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.
8. Aplicación de un Muestreo a modo de mapeo para el seguimiento de las llamadas de emergencia recibidas, para identificar por zonas y barrios de riesgo.

En las Acciones de Justicia y Reparación se informan destacadamente:

1. Implementación de un proceso de capacitación para garantizar la idoneidad del personal policial que atiende la violencia contra las mujeres. (Vinculado al punto 3 anterior: Procesos de capacitación, profesionalización y fortalecimiento de agrupaciones municipales de seguridad pública para atención de la violencia contra las mujeres por razones de género, por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.)

En las Acciones de Prevención se informan destacadamente:

1. Implementación de una estrategia interinstitucional de prevención de la violencia de género en todos los planteles del sector educativo.
2. Difusión de la aplicación de la NOM-046, en el Comité de Prevención.
3. Búsqueda y gestión de recursos financieros, humanos y materiales para la atención integral a las mujeres.
4. Por el perfil intercultural de nuestro municipio se realizaron acciones de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas en las comunidades de Teotitlán de Flores Magón.
5. Se implementaron recorridos preventivos y disuasivos a bordo de las patrullas en turnos nocturnos esto con la finalidad de brindar la atención si se presentaba una auxilio como la protección para la población en general.

Estas, entre otras acciones que se detallan en este informe, mismo que tiene la siguiente

- **Estructura de contenidos**

I	Resumen ejecutivo	PAG.2
II	Antecedentes	PAG.6
III	Metodología del informe	PAG.9
IV	Acciones municipales realizadas	PAG.10
V	Prospectiva	PAG.39
VI	Obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medidas de la DAVG.	PAG.41
VII	Anexos, fotograficos y documentales	PAG.43

La Declaratoria de AVGM para Oaxaca no incluye indicadores de proceso, resultado e impacto para la evaluación de cumplimiento.

Estos componentes tampoco han sido propuestos por el GIM, o por iniciativa del estado, por lo cual **NO SE INCLUYEN EN EL INFORME.**



Instancia Municipal
de las Mujeres
Teotitlán de Flores Magón, Oax.

SÚMATE
POR UNA VIDA
LIBRE DE
VIOLENCIA



**#ni una
mas**



II. Antecedentes

- **El contexto estatal**

En la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, AVGM, para Oaxaca, se destaca la compleja situación social del estado, por lo que para implementar acciones menciona considerar el enfoque intercultural, análisis antropológico y jurídico, a la vez que las dispersiones geográficas:

“En la solicitud de AVGM y durante la investigación, se observó que la violencia de género contra las mujeres es el resultado de la interacción compleja de componentes contextuales que implican factores personales, familiares, comunitarios y sociales, por lo que abordarlas exige dar cuenta explícitamente de la ubicación social y de los atributos de las personas involucradas, es decir, desde un perfil sociodemográfico, hasta elementos corporales de las mujeres como color de piel, capacidades intelectuales y físicas, edad, conocimientos lingüísticos, entre otras... El estado de Oaxaca cuenta con una población de 3,967,889 personas, de los cuales 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres, con una extensión territorial de 95,364 km, se encuentra dividido en 570 municipios, agrupados en ocho regiones: Cañada, Costa, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Mixteca, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales. De los municipios 570 municipios, 153 eligen a sus autoridades por el sistema de partidos políticos y 417 por medio del sistema normativo interno (usos y costumbres). El estado ocupa el primer lugar en el país con mayor población indígena, con el 33.9% y se identifican 16 lenguas originarias. En su orografía confluyen los conjuntos montañosos de la Sierra Madre del Sur, la Cordillera Centroamericana y la Llanura Costera del Golfo Sur. Estas condiciones entre otros factores, ayudan a comprender alta dispersión poblacional (en el estado hay más de diez mil localidades), así como el complejo acceso vial que afecta el contacto con instancias gubernamentales comúnmente ubicadas en las cabeceras municipales o de distrito... Dentro del estado se identifican territorios específicos donde en los últimos años se registra un mayor número o tasas de defunciones de mujeres con presunción de homicidio, feminicidios, violencia sexual y otros elementos contextuales, por los que se deberán implementar acciones para modificar prácticas en el ámbito estatal y acciones de prevención y seguridad enfocadas a los municipios, para hacer frente a la violencia extrema contra las mujeres.”

- **La AVGM en Oaxaca**

El 3 de julio de 2017, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres una solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Oaxaca. El 13 de julio de 2017, se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo encargado de estudiar y analizar la solicitud presentada, cuyos integrantes realizaron las visitas in situ, se entrevistaron con cuatro organizaciones de la sociedad civil y realizaron mesas de trabajo interinstitucional.

Como resultado del proceso de investigación establecido en el mecanismo de Alerta, y con base en el Art. 24 fracción I y 24 de la Ley General citada, la Secretaría de Gobernación declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 004/2018 al Estado de Oaxaca en 40 Municipios, el 30 de agosto de 2018, misma que contiene 9 Resolutivos, entre los cuales destaca el Resolutivo 2 define la cobertura territorial

de 40 Municipios en donde se realizarán las acciones de emergencia, y el Resolutivo 4 indica 10 Medidas de Seguridad, 6 Medidas de Justicia y Reparación y 5 Medidas de Prevención.

Cabe mencionar que ninguna instancia participantes informó directa y formamente al municipio, el diagnóstico con las causales específicas que sustentan la Declaratoria en el territorio de Teotitlán de Flores Magón.

- **Resumen del Resolutivo 4 de la Declaratoria de AVGM. 21 Medidas**

A. Medidas de seguridad

1. Creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia.
2. Difusión del número de emergencia nacional 911.
3. Creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género.
4. Mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección.
5. Creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales.
6. Programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.
7. Estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.
8. Estudio que permita identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención para los municipios de las regiones Costa y Papaloapan.
9. Cobertura de servicios de salud con capacidad de detección y registro de los casos de violencia de género contra las mujeres.
10. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres.

B. Medidas de justicia y reparación

1. Revisión de los casos referidos en la solicitud
2. Transparentar los procesos de investigación para los casos de muerte violentas de mujeres.
3. Estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas.
4. Funcionamiento el Centro de Justicia para las Mujeres en Juchitán.
5. Estrategia de colaboración con la Defensoría Pública del Estado.
6. Mecanismo eficiente que permita la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes

C. Medidas de prevención

1. Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo.
2. Estrategia para la efectiva aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad.
3. Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales en seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.

4. Estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas al interior de sus comunidades.
5. Estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

- **Antecedentes municipales**

La organización para la atención de la DAVGM

El día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se instaló en el Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, el Consejo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, invitando a titulares de las distintas dependencias, Directores, comités de padres de Familia de Instituciones Educativas, así como a los Agentes de las Agencias y Presidentes de Colonia de la Población, para que todos los actores de la sociedad tuviesen conocimiento de la Declaratoria de Alerta de Género que la Secretaría de Gobernación realizó a nuestro Municipio y las acciones que cada uno debe de realizar para enfrentar y erradicar la violencia hacia las Mujeres.

El día veintiuno de enero de dos mil diecinueve, se llevó a cabo una sesión de cabildo para integrar a nuevos concejales que fungirán en el trienio 2019-2021.

El día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve se tomó protesta a los nuevos concejales y otros servidores públicos que se integraron al Consejo PASE, teniendo como invitados a servidores públicos de dependencias, Instituciones Educativas, Agentes de las Agencias, Comités de Escuelas y Colonias, Artesanos de la Cañada.

Por razones del confinamiento a causa de la pandemia actual, durante el presente año 2020 no realizaron las sesiones de Consejo programadas para la elaboración y aplicación del Programa de trabajo para dar cumplimiento a la DAVGM, por lo cual todas las acciones de este año se redujeron al mínimo.

III. Metodología del informe

- Como se explicó arriba, las restricciones sociales para conservar la salud pública en tiempos de la actual pandemia por COVID 19, no permitieron realizar como estaba previsto la coordinación integral de las áreas municipales que integran el Consejo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres de Teotitlán de Flores Magón.
- Para dar cumplimiento a la integración de este Segundo Informe 2019-2020 la Sindicatura Municipal encargó a la Instancia Municipal de las Mujeres la recopilación de la información necesaria y su respectiva sistematización.
- La Instancia Municipal de las Mujeres solicitó a cada área municipal vinculada a los resolutivos de la DAVGM integraran su información respectiva, exclusivamente lo que sea competencia del ámbito municipal, y la reportaran.
- Se recibieron los reportes de:
 - *Sistema DIF Municipal*
 - *Regiduría de Educación, en conjunto con El Comité de Prevención*
 - *Regiduría de Ecología*
 - *Comité de Procuración de Justicia: Sindicatura Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, y Alcaldía*
 - *Instancia Municipal de las Mujeres*
- Se depuraron los reportes para concentrar exclusivamente lo referido a acciones que dan cumplimiento a las medidas de Seguridad, de Justicia y Reparación y de Prevención.
- Se integró la información depurada de acuerdo a la estructura de la propuesta metodológica sugerida por las instancias correspondientes, misma que se integra en el presente documento, y se envía.

IV. Acciones municipales realizadas con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

A. Acciones correspondientes a las Medidas de seguridad

Comprende el conjunto de ACCIONES DE ATENCIÓN realizadas por las diferentes áreas municipales, con las mujeres en situación de violencia.

La atención es el conjunto de servicios integrales y especializados proporcionados a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.

ART. 49 RLEAMVLV.

OBJETIVO.

Disminuir el impacto de la violencia sufrida, para facilitar su recuperación física, emocional y económica, el empoderamiento y la reconstrucción de la ciudadanía.

ART. 49 RLEAMVLV.

Características de la atención canalizada o directa, proporcionada a cualquier mujer, según el caso:

- Inmediato y de primer contacto;
- Básica y general, y
- Especializada.

ART. 54 RLEAMVLV

Es gratuita, integral y especializada para cada modalidad de violencia.

ART. 52 y 53 RLAMVLV.

El eje articulador de estas medidas de protección son las acciones de atención a las mujeres en situación de violencia, desarrolladas con la coordinación de la Instancia Municipal de las Mujeres y el Consejo Municipal PASE.

A partir de que se creó la Instancia Municipal de las Mujeres se ha brindado atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, no sólo del Municipio, sino por tratarse de que esta población es la cabecera Distrital, han acudido mujeres de los Municipios de San Juan de Los Cués, San Antonio Nanahuatipam, San Martín Toxpalan, Santa María Tecomavaca; Mujeres de Municipios de la parte alta, como lo son Santiago Texcalcingo, Santa María Teopoxco, Mazatlán Villa de Flores, además de las que habitan en las agencias que pertenecen a este Municipio: Ignacio Mejía, Cerro Verde, Vigastepec y San Bernardino, brindándoles asesoría legal, acompañamientos a las Instancias competentes y apoyándolas en la gestión de sus documentos personales en el Registro Civil, los cuales requieren para sus trámites legales, así como canalizándolas a la Defensoría Pública para su representación legal, esto por parte de las Instancias de atención, como lo es la Instancia Municipal de las Mujeres y DIF Municipal, quienes conforman el Comité de Atención del Consejo Municipal PASEMV.

En la Instancia Municipal de las Mujeres, la titular es abogada y es quien les brinda la asesoría jurídica a las usuarias, orientándolas sobre las posibles acciones jurídicas que puede ejercitar, brindándoles acompañamiento a las Instancias competentes ya sea al Juzgado Mixto de Primera Instancia o a la Fiscalía local, así mismo se cuenta

con una psicóloga quien brinda atención psicológica a las usuarias y a sus hijas e hijos, a partir del uno de julio del año dos mil veinte, se cuenta con apoyo de profesionistas del Centro Para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), mediante la gestión del Presidente Municipal y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca ante IN MUJERES, quienes vienen a reforzar el trabajo que está realizando la Instancia Municipal.

Se cuenta con el apoyo de siete jóvenes, dos hombres y cinco mujeres que se encuentran inscritos en el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, estos apoyan en las actividades de difusión de carteles, capsulas, trípticos, pinta de bardas, dándose a conocer en el material de difusión (carteles, trípticos, capsulas y bardas) los números de emergencia, 911 y 089, así como los de la Policía Municipal, todo ello con la finalidad de la prevención, erradicación, visibilización de la violencia de Género y promover una nueva cultura en la niñez y juventud.

Así mismo a través de una página en Facebook, se comparte contenido para visibilizar y erradicar la violencia de género contra las mujeres y la prevención del abuso sexual infantil, compartiendo y dando a conocer las actividades que realizamos.

Además de brindársele alojamiento momentáneo a mujeres que no cuentan con redes de apoyo en el Municipio, provenientes de otros lugares, alojándolas en un espacio que, aunque no está al cien por ciento adecuado sirve para ocuparlo momentáneamente, proporcionándoles atención de primer contacto, así como alimentos por parte del H. Ayuntamiento y seguridad por parte de la Policía Municipal.

Se ha tenido el apoyo por parte de las Instancias Estatales y Federales para el cumplimiento de la Declaratoria, como lo es con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, quien mediante su personal operativo durante los meses de julio a noviembre de dos mil diecinueve se capacitó a los tres comités del Consejo Municipal PASEMV, teniendo pláticas con integrantes de comités de padres de familia, en las Agencias de los Municipios, así como también se impartieron temas respecto a “trata de personas”, “violencia en el Noviazgo”, cubriendo las instituciones de nivel medio superior que se encuentran establecidas en el Municipio.

A través de la SMO y la Organización GES MUJER, dos mujeres originarias del Municipio participaron en el “SEMINARIO EN LIDERAZGO Y GESTIÓN COMUNITARIA PARA MUJERES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS”, realizando actividades, con mujeres, niños, niñas y niños y ciudadanía en general de la comunidad afroamericana de Ignacio Mejía y de la comunidad indígena de San Bernardino.

De la misma manera la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y como parte de la Jornada Integral de Capacitación para el Fomento del autocuidado, Prevención y Detección del Abuso sexual infantil en el ámbito Familiar se representó por medio del teatro guiñol “El dragón y la Mariposa” a niños y niñas de preescolar, así como una plática respecto a la Prevención del Abuso Sexual Infantil a sus padres y madres.

Con apoyo de la Citada Institución a partir del uno de julio se cuenta con el apoyo de una psicóloga, abogada y trabajadora social que forman parte del Centro Para el Desarrollo de las Mujeres, quienes vienen a reforzar la atención hacia las mujeres y la promoción de los derechos humanos.

Con la Secretaría de Seguridad Pública se capacitó a Policías Municipales para la aplicación del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género, así como la capacitación respecto al programa de “Mujeres a Salvo”.

Con policía Cibernética se realizó una Jornada de platicas y talleres en la que se abarcó a estudiantes de quinto y sexto grado de Primaria, Secundaria, Nivel Medio superior y Superior, así como a padres de familia de preescolar y primaria.

Con POLICIA FEDERAL, se impartió la conferencia de Ciber Acoso a estudiantes de nivel medio superior, así como se realizó una semana cibernética.

Así mismo dando cumplimiento al Convenio firmado con la Junta Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral se ha continuado trabajando con dicha Institución.

Se realizan además los días veinticinco de cada mes diversas actividades para visibilizar la cero tolerancia de la violencia hacia las Mujeres.

En el año dos mil veinte, por cuestiones de la Pandemia causada por el COVID-19, nos vemos impedidos a trabajar presencialmente, sin embargo, la atención a las mujeres en situación de violencia no se detuvo, pues la oficina de la Instancia Municipal de las Mujeres continuó con sus labores con las medidas pertinentes, ya que por el aislamiento muchas mujeres han vivido violencia la cual se agravó hacía su persona, viéndonos en la necesidad de buscar otras formas de difusión como lo son las Redes Sociales y las transmisiones en la Radio, colocación continua de carteles y difusión constante de los números de emergencia, promoviendo la cultura de la Denuncia y enviando mensajes de que las Mujeres no están solas, que alguien las puede apoyar para liberarse de los malos tratos.

Se detallan a continuación las principales acciones realizadas en este periodo:

MEDIDAS DE SEGURIDAD
1. Creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia.
Autoridades involucradas
Instancia Municipal de las Mujeres y Centro para el Desarrollo de las mujeres
Acciones municipales
a).-Instancia Municipal de las Mujeres Avenida 5 de mayo número 21, Centro correo institucional: immteotitlán20192021@gmail.com teléfono móvil: 2361310860 página de Facebook: Instancia Municipal de las Mujeres. Teotitlán de Flores Magón. titular: Licda. María Remedios Pérez Melchor servicios con que cuenta la Instancia Municipal: Asesoría Jurídica a partir del mes de enero de 2019. Atención psicológica a partir del mes de febrero de 2020. fecha de operación. Enero 2019
b).-Centro Para el Desarrollo de las Mujeres Avenida 5 de Mayo número 21, Centro correo institucional: cdmteotitlán2020@gmail.com Facebook: Cdm Teotitlán de Flores Magón Servicios con los que cuenta el Centro para el Desarrollo de las Mujeres:

Atención psicológica Asesoría Jurídica Trabajo Social Fecha de operación: uno de julio de 2020
El Sistema DIF Municipal, ofrece sesiones psicológicas a víctimas de algún acto de violencia las cuales son remitidas por parte del JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA y la FISCALIA ADSCRITA DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON para brindarles el apoyo psicológico para superar el daño causado por el acto de violencia vivido, De igual manera se ha acompañado y asistido a 17 víctimas de violencia familiar en la fiscalía de la misma comunidad.
¹ SE DETALLA AL PIE LA ATENCIÓN BRINDADA
² SE DETALLA AL PIE EL ACOMPAÑAMIENTO BRINDADO

1

ATENCIÓN BRINDADA	FECHA DE ATENCIÓN	IMPACTO
Asesorías Jurídicas por parte de Abogada de la Instancia Municipal de las Mujeres.	Del mes de septiembre de 2020 a agosto 2020	125
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Del mes de septiembre de 2020 a agosto 2020	
Psicóloga de la Instancia Municipal de las Mujeres	26	46 aceptaron recibir terapia psicológica.
Psicólogo del DIF Municipal	4	
Psicóloga del Hospital Comunitario	7	
Psicóloga del Centro Para el Desarrollo de las Mujeres.	9	
Canalización a la Procuradora de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	del mes de septiembre de 2019 a agosto 2020	8
Canalización a DIF Municipal de San Martin Toxpalan		1
Canalización a Sindicatura Teotitlan	del mes de septiembre de 2019 a agosto 2020	1
Canalización a Sindicatura San Juan de los Cués	agosto 2020	1
Canalización a Defensor Público para representación legal	del mes de septiembre de 2019 a agosto 2020	8
Canalización a la abogada del Centro para el Desarrollo de las Mujeres.	Del uno de julio al mes de agosto de 2020	7
Canalización a la trabajadora Social al Centro para el Desarrollo de las Mujeres	Del uno de julio al mes de agosto de 2020	10
Canalizada al Centro PAIMEF atención psicológica y jurídica	ENERO Y JUNIO 2020	2
NOTA: 41 Mujeres atendidas, solo pidieron asesoría jurídica y ya no regresaron para que se les canalizara y diera acompañamiento a las instancias competentes.		

2

Los días seis y siete de septiembre de dos mil diecinueve por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, y mediante oficio del Presidente Municipal e Instancia Municipal de las Mujeres, se solicitó la capacitación del programa “Mujeres a Salvo”, en el que participaron algunos elementos de la policía Municipal, personal de Sindicatura, DIF Municipal e Instancia Municipal de las Mujeres, capacitándose un total de nueve mujeres y quince hombres, en las oficinas que ocupa la Instancia Municipal de las Mujeres.

En el mes de marzo de dos mil veinte, mediante oficio número PM/026/2020, de fecha once de marzo, se enviaron los lugares dónde se fijarían los puntos de atención, los cuales están pendientes para su verificación. Se tiene como **evidencias** oficios enviados a la Secretaría de Seguridad Pública.

2. Difusión del número de emergencia nacional 911.

Autoridades involucradas

Difusión a cargo de Dirección de Desarrollo Social, IMM, radiodifusora comunitaria, y Consejo Municipal PASE

ACOMPAÑAMIENTOS A USUARIAS A JUZGADO Y FISCALÍA DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE 2019 A AGOSTO 2020.

USUARIA	ACOMPAÑAMIENTO A:	FECHA/MES	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y/O CARPETA DE INVESTIGACIÓN
Ramona R. A.	Fiscalía	SEPTIEMBRE 2019	
Martha S.P	Fiscalía	SEPTIEMBRE 2019	
Nancy A. M.	Fiscalía	SEPTIEMBRE 2019	13626/FNSC/TEOTITLÁN/2019
María E. A.M.	Fiscalía	OCTUBRE 2019	
Blanca E. G. B	Fiscalía	NOVIEMBRE 2019	6150/FNSC/TEOTITLÁN/2020
Tania J. E.H	Fiscalía	DICIEMBRE 2019	
Shandira J.R	Fiscalía	MAYO 2020	16952/FNSC/TEOTITLÁN/2020
Verónica J. G.	Fiscalía y Juzgado	MAYO 2020	15093/FNSC/TEOTITLAN/2020 Expediente Familiar 48/2020
Nicolaza M.O	Fiscalía	MAYO 2020	14867/FNSC/TEOTITLÁN/2020
Kenia D. L.C.	Fiscalía	MAYO	15391/FNSC/TEOTITLÁN/2020
Beatriz M.O	Fiscalía y Juzgado	JUNIO 2020	17538/FNSC/TEOTITLÁN/2020 Exp. Familiar (Separación conyugal) 57/2020
Dolores V. G	Juzgado	ENERO 2020	acompañamiento a Juzgado, separación conyugal
Alejandra R. C.	Juzgado	ENERO 2020	Acompañamiento a Juzgado, separación conyugal
Kosvy M. G.H	Juzgado	MARZO 2020	Acompañamiento a juzgado, comparecencia guarda y custodia Exp. Familiar 39/2020
Lidia G. C.	Juzgado	MAYO 2020	acompañamiento a separación Conyugal juzgado Mixto Exp. Familiar No. 55/2020
Rosa E. G. A	Juzgado	ENERO 2020	Acompañamiento al Juzgado Separación conyugal (se desistió)
Elizabeth V. P.	Juzgado	MAYO 2020	Acompañamiento a Separación Conyugal al Juzgado. Expediente Familiar No. 56/2020
Bertha G. H.	Juzgado	JUNIO 2020	Acompañamiento a Separación conyugal, Juzgado Mixto Expediente Familiar No. 66/2020

Seguimiento a cargo del Comité de Procuración de Justicia: Sindicatura municipal, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, y Alcaldía, en coordinación con Guardia Nacional

Acciones municipales

Pinta, impresión y publicación de lonas, para difundir los números de emergencias para promover la denuncia y la atención a víctimas de violencia familiar y en el noviazgo, en noviembre de 2019 y julio de 2020

Pinta de bardas en la población, los días 11 de octubre 2019 y el 15 de agosto de 2020

Difusión de carteles con el número 911 en espacios públicos, septiembre 2019 a agosto 2020

Audios en lengua náhuatl, a partir del día 20 de agosto de 2020, se transmiten en la Radio Comunitaria

Banners publicados en la página de Facebook a partir del mes de abril de 2020.

Además del 911 se difunden los números de las diferentes corporaciones destacamentadas en nuestro municipio

Total de llamadas 32, en el periodo comprendido de septiembre del 2019-agosto del 2020.

³ Se incluye al pie el DETALLE DE LLAMADAS DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2019-AGOSTO 2020 reportadas por el Comité Municipal de Procuración de Justicia

Al presentarse un reporte o llamada de emergencia de una posible comisión de violencia familiar, los elementos de la policía municipal hacen presencia en el lugar y en un primer momento coordinamos con el Hospital Comunitario para dar la atención a la víctima, mostrando siempre un trato digno, respetuoso y sensible, siendo entrevistadas en todo momento por nuestras mujeres policías municipales, este acompañamiento se da coordinado con las áreas que integran la comisión de procuración, canalizándolas para la atención jurídica y psicológica a través de Sindicatura, Dif Municipal e Instancia Municipal de la Mujer.

Coordinamos con personal de Juzgado Mixto de Primera Instancia y Dif Municipal la recuperación de menores

La Dirección de Seguridad Pública y vialidad en coordinación con el sistema DIF municipal y el Juzgado Mixto resguardan las diligencias de separación de domicilio y recuperación de bienes, así como la recuperación de menores salvaguardando así el interés superior de los niños (as) o adolescentes que han sido separados indebidamente de alguno de sus progenitores y dar protección a las víctimas.

³ DETALLE DE LLAMADAS DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2019-AGOSTO 2020

Colonia	Calle	Número de llamadas
Hidalgo	Moctezuma	2
	18 de septiembre	4
	Cuahutemoc	2
	Cancha	1
	Juan Escutia	1
	Privada montes de oca	1
	Chapultepec	1
Juarez	Loma larga	2
San Jeronimo	San Jeronimo	2
San Isidro	Callejon de la corona	1
	Privada de Obregón	1
Guadalupe	Calle Iturbide	1
	Cancha	1
Centro	Calle colón esquina con 5 de	1
	Galeana	1
	Ricardo Flores Magón	2
	Colón	2
	Independencia	1
	Hidalgo	2
	5 de febrero	1
Vicente guerrero	1	
Tizatepec	Abasolo	1

3. Creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género.

Autoridades involucradas

Comité de Procuración de Justicia

Acciones municipales

El comité de procuración de justicia es un catalizador de cambio para hacer de la igualdad de género una realidad, está integrado por sindicatura municipal, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad y Alcaldía, su función es la atención, identificación, protección y prevención para las personas víctimas de violencia de género en nuestro municipio.

Más abajo se describe el proceso de capacitación para el fortalecimiento y profesionalización de las agrupaciones policiales.

4. Mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección.

Autoridades involucradas

Comité de Procuración de justicia: Sindicatura en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio, y Alcaldía

Acciones municipales

En su facultad de salvaguardar la integridad física y psicológica de las víctimas de violencia da seguimiento a las medidas de protección dictadas por las diferentes instancias judiciales, dentro de nuestra población.

En el año 2019 se dio seguimiento a medidas dictadas por Fiscalía y Juzgado Mixto, victimas que fueron diariamente resguardadas por la corporación de policía municipal, teniendo ya en archivo cinco carpetas las cuales han culminado el término a que hace referencia el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, mismas que han sido judicializadas ante el Juzgado de Control y tres expedientes familiares de los cuales ya se ordenó la suspensión de la medida de protección, y de quienes se rindieron los informes requeridos por las autoridades correspondientes.

Cada una de estas medidas de protección dictadas en las carpetas de investigación o expedientes familiares, cuentan con una bitácora de visitas respecto a la presencia de la corporación en sus domicilios particulares, graficas e informes rendidos a las autoridades correspondiente sobre el seguimiento realizado, así como la notificación realizada a los imputados dentro de las mismas. Detalles en el Apartado de ANEXOS

⁴Al pié se etalla el SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA

⁴ SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA

FECHA DE MEDIDA DE PROTECCION	ÓRGANO QUE LA EMITE	NUMERO CARPETA DE INVESTIGACIÓN O EXPEDIENTE FAMILIAR	DESCRIPCION
08/01/2020	FISCALIA	32262/FNSC/TEOTITLAN/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.
24/02/2019	FISCALIA	6235/FNSC/TEOTITLAN/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.

En el año 2020 se están dando seguimiento a dieciséis carpetas de investigación dentro de las cuales se han dictado medidas de protección a favor de las víctimas de violencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y tres expedientes familiares; en las cuales se proporcionan recorridos diarios de vigilancia, levantándose bitácoras de cada una de las víctimas como muestra de la presencia de la actuación policial en sus domicilios, para ser informados de novedades que pudieran considerar un factor de riesgo eminente para la misma, así mismo se les proporciona el auxilio inmediato en el momento que lo soliciten y desde el lugar en donde se encuentren, proporcionándoles el número telefónico de la comandancia para su atención inmediata.

⁵Se detalla al pie

19/07/2019	FISCALIA	24613/FNSC/TEOTITLAN/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.
2019	FISCALIA	3319/FNSC/TEOTITLAN/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO. • RESGUARDO DE DILIGENCIA DE SEPARACION DE DOMICILIO CONYUGAL.
26/07/2019	FISCALIA	25086/FNSC/TEOTITLAN/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.
03/09/2019	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	17/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.
13/05/2020	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	70/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.
27/09/2020	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	148/2019	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.

⁵ DETALLE DEL SEGUIMIENTO 2020

	FECHA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN	ÓRGANO QUE LA EMITE	NUMERO CARPETA DE INVESTIGACIÓN O EXPEDIENTE FAMILIAR	DESCRIPCIÓN
1	08/01/2020	FISCALIA	785//FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORA. • INFORMES A FISCALIA
2	10/01/2020	FISCALIA	986/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA
3	21/02/2020	FISCALIA	6373/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS

				<ul style="list-style-type: none"> • INFORMES A FISCALIA
4	05/04/2020	FISCALIA	11738/ FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORA
5	08/05/2020	FISCALIA	12221/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA
6	08/05/2020	FISCALIA	14867/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA.
7	08/05/2020	FISCALIA	15093/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS.
8	12/05/2020	FISCALIA	15391/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA.
9	21/05/2020	FISCALIA	16362/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA. • AUXILIO INMEDIATO AL REQUERIR EL APOYO. • NOTIFICACION DE LA MEDIDA DE PROTECCION AL IMPUTADO.
10	02/06/2020	FISCALIA	17490/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA.
11	04/06/2020	FISCALIA	17538/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA. • AUXILIO INMEDIATO AL REQUERIR EL APOYO. • NOTIFICACION DE LA MEDIDA DE PROTECCION AL IMPUTADO. • RESGUARDO DE DILIGENCIA DE SEPARACION DE DOMICILIO CONYUGAL.
12	12/06/2020	FISCALIA	18372/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • INFORMES A FISCALIA. • NOTIFICACION DE LA MEDIDA DE PROTECCION AL IMPUTADO.
13	07/08/2020	FISCALIA	24031 FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS.
14	13/08/2020	FISCALIA	24797/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS.
15	24/08/2020	FISCALIA	25852/ FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS. • NOTIFICACION AL IMPUTADO.
16		FISCALIA	2776/FNESC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS. • NOTIFICACION AL IMPUTADO • INFORME A FISCALIA.
17	29/05/2020	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	55/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS • AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO
18	30/06/2020	JUZGADO MIXTO DE	67/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • REGISTRO DE BITACORAS

5. Creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales.

Autoridades involucradas

CONAVIM, SMO, IMM, Estancia Municipal, Municipio

Acciones municipales

A través de la CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres), se obtuvo un recurso para el equipamiento y acondicionamiento de un espacio para alojar a las mujeres en situación de violencia, así como para adquirir bienes muebles de oficina para la Instancia Municipal de las Mujeres. Se aprobó el recurso, sin embargo, no fue posible su aplicación debido a que la cuenta aperturada para el recurso fue dada de baja, así como debido a que el recurso fue liberado el veintiocho de diciembre de 2019, y al treinta y uno se tenía que comprobar, lo cual no hizo posible fuese aperturada otra cuenta y no fue depositado el recurso por la SMO, quién lo reintegró.

No se cuenta con un espacio adecuado para albergar a mujeres en situación de violencia, sin embargo, ha habido necesidad de alojar momentáneamente a las mujeres, sus hijas e hijos que no tienen redes de apoyo, alojándolas en:

La Estancia Municipal, la cual está a cargo del Director del DIF Municipal y se encuentra ubicada en el callejón de Virginia Gamboa sin número, Centro.

se les proporciona cobijas

El H. Ayuntamiento les proporciona alimentos

La Instancia Municipal por medio de apoyo de la ciudadanía les dona ropa y calzado de uso en buen estado.

Durante el lapso de tiempo de septiembre 2019 a agosto 2020, se albergaron a un total de: 3 mujeres (⁶se adjunta detalle)

		PRIMERA INSTANCIA		<ul style="list-style-type: none"> AUXILIO INMEDIATO A REQUERIR EL APOYO.
19	17/08/2020	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	80/2020	<ul style="list-style-type: none"> RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA REGISTRO DE BITACORAS

⁶ ADJUNTO DE LA MEDIDA 5

Mujeres albergadas	lapso de tiempo	número de hijas albergados	número de hijos albergados	acciones que se realizaron para cumplir con la medida 5	Evidencias
Mónica C.C.	8 días en el mes de Enero 2020		3	<p>Se le buscaron redes de apoyo dónde pudiera alojarse, posteriormente se le consiguió una casa desocupada para que habitara con sus hijas e hijos.</p> <p>se le apoyó con asesoría jurídica y elaboración de demanda de guarda y custodia y pensión alimenticia.</p> <p>se le apoyo para la inscripción de sus hijos en Escuela Primaria de la población.</p> <p>se le gestionó trámite de actas de nacimiento.</p>	OFICIOS

6. Programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.
Autoridades involucradas
IMM- Regiduría de obras – Dirección de Servicios Municipales
Acciones municipales
Colocación y reparación de luminarias en calles alejadas del centro de la población, con impacto positivo para disminuir la agresión en mujeres en las orillas de la población.
7. Estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.
Autoridades involucradas
IMM, SMO, REGIDURÍA DE SALUD, DIF, PLANTELES EDUCATIVOS, READIO COMUNITARIA
Acciones municipales
Para 640 jóvenes y señoritas de nivel secundaria el DIF coordinó las Pláticas respecto a prevención de embarazo en adolescentes en Instituciones de Nivel medio superior; CETIS 123 COBAO PLANTEL 45 PREPARATORIA “DR. NICOLÁS GAMBOA DORANTES” (⁷ Se adjunta detalle)

				Se le brindaron alimentos, despensa y artículos de higiene personal, por parte del H. Ayuntamiento. seguridad por parte de la policía Municipal. ropa y calzado usado en buen estado por la ciudadanía, en razón de que no pertenecía al Municipio, sino a diverso y no tenía ni ropa, ni calzado.	
Nicolasa	2 días en el mes de mayo de 2020		1	Se le brindó asesoría legal inició carpeta de investigación se reincorporó a su domicilio.	OFICIO DE CANALIZACIÓN A FISCALÍA.
Ma. Teresa	8 días en el mes de julio 2020	2		se le brindó asesoría legal, canalizándola con la abogada del CDM para elaboración de demanda de pensión alimenticia y guarda y custodia. se le brindaron alimentos y despensa, así como ***uso personal	OFICIO DE CANALIZACIÓN

7

Acciones realizadas	fecha o periodo de la acción	autoridades involucradas	núm. De Estudiantes mujeres	número de estudiantes hombres	IMPACTO
Pláticas respecto a prevención de	05 de septiembre de 2019	IMM- Personal operativo SMO	31	11	42

En nivel medio superior el DIF impartió el tema de violencia en el noviazgo atendiendo un total de 400 jóvenes de este nivel.

Difusión de temas de violencia de género, roles y estereotipos de género, prevención del embarazo adolescente, salud mental, sexting, a través de la radio comunitaria “Ricardo Flores Magón”, 94.1 F.M. del 15 de julio de 2020 a diciembre de 2020

embarazo en adolescentes en Instituciones de Nivel medio superior: CETIS 123 COBAO PLANTEL 45 PREPARATORIA “DR. NICOLÁS GAMBOA DORANTES” Al término de cada plática se repartieron anticonceptivos y se les hacían preguntas respecto a que harían si estuviesen embarazadas o los hombres embarazaran a una mujer.	06 de septiembre de 2019	IMM-Personal operativo SMO	18	24	42
	01 de octubre de 2019.	IMM-	27	28	55
	03 al 04 de octubre de 2019.	REGIDURÍA DE SALUD-IMM	103	102	205
	08, 11, 16 y 23 de octubre de 2019,	REGIDURÍA DE SALUD-IMM	100	113	213
TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES					557
tema “ violencia en el Noviazgo ” dirigido a jóvenes estudiantes de nivel medio superior del CBTA del Municipio de Santa María Tecomavaca	03 de noviembre de 2019	IMM-Psicólogo del DIF Municipal	44	51	95
	TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES ESTUDIANTES QUE RECIBIERON PLATICAS PARA LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.				652
	EVIDENCIAS				OFICIOS

10. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres.

Autoridades involucradas

Comité de Procuración de Justicia

Acciones municipales

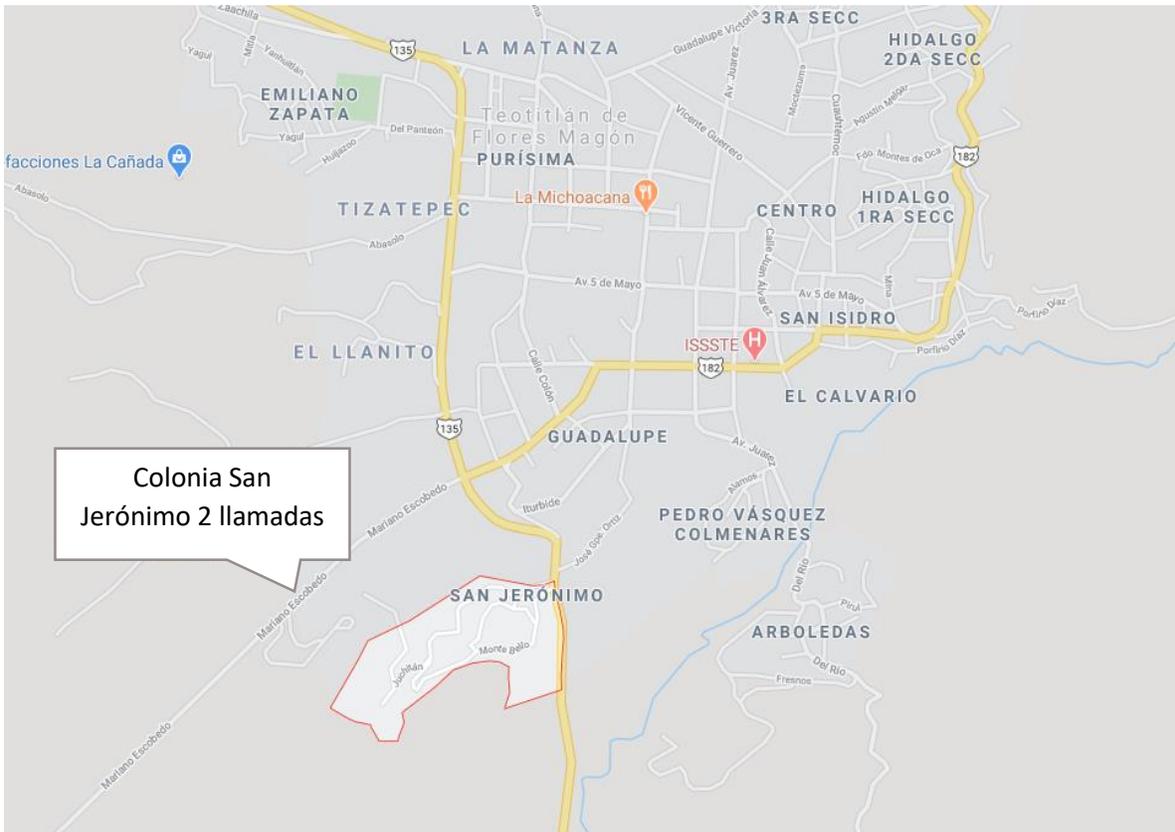
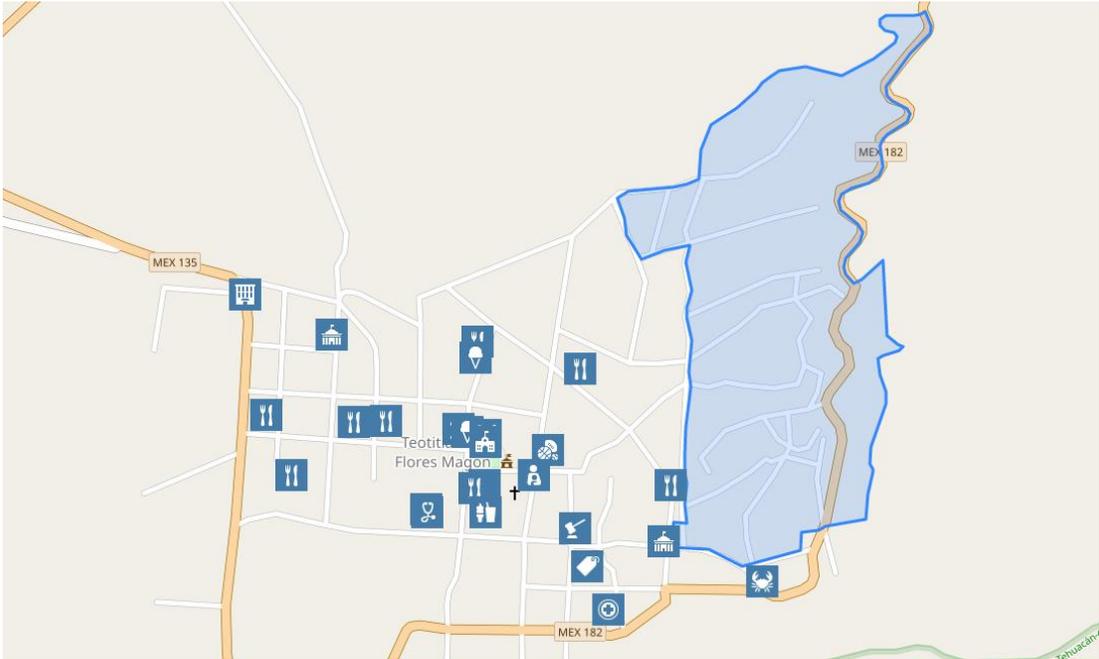
Se ha iniciado un proceso de mapeo o muestreo municipal de llamadas de emergencia con reporte de violencia familiar en distintas colonias del municipio durante el periodo agosto 2019-2020

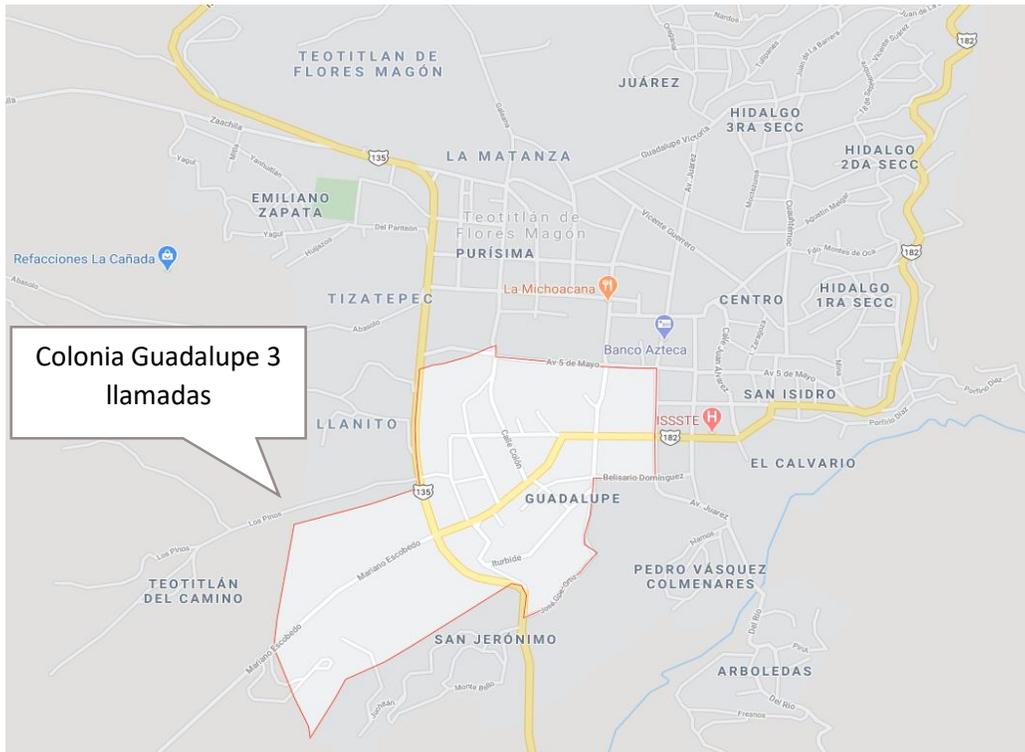
MUESTREO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA CON REPORTE DE VIOLENCIA FAMILIAR EN DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO AGOSTO 2019-2020.

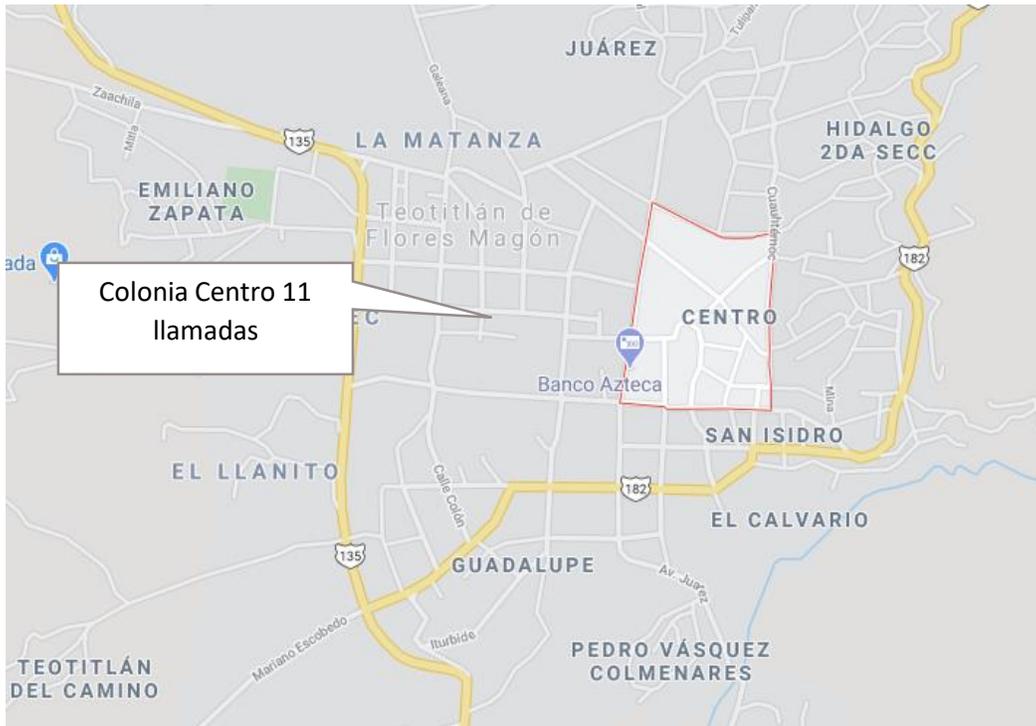


Colonia Juárez 2 llamadas

Colonia Hidalgo 12 llamadas







LLAMADAS DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR

PERIODO: SEPTIEMBRE DEL 2019- AGOSTO DEL 2020.

Colonia	Calle	Número de llamadas
Hidalgo	Moctezuma	2
	18 de septiembre	4
	Cuahutemoc	2
	Cancha	1
	Juan Escutia	1
	Privada montes de oca	1
	Chapultepec	1
Juarez	Loma larga	2
San Jeronimo	San Jeronimo	2
San Isidro	Callejon de la corona	1
Guadalupe	Privade de Obregón	1
	Calle Iturbide	1
	Cancha	1
Centro	Calle colón esquina con 5 de	1
	Galeana	1
	Ricardo Flores Magón	2
	Colón	2
	Independencia	1
	Hidalgo	2
	5 de febrero	1
	Vicente guerrero	1
Tizatepec	Abasolo	1



TOTAL DE LLAMADAS = 32, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DEL 2019-AGOSTO DEL 2020.

OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Acciones realizadas	Fecha o periodo de la acción	Objetivo de la acción	Autoridades involucradas	Evidencias
Capacitación del Centro de Reeducción para hombres que ejercen violencia	13 de septiembre de 2019.	conocer el programa del Centro de Reeducción para hombres que ejercen violencia.	H. Ayuntamiento e IMM	OFICIO
Impartición del tema "tipos de violencia contra las Mujeres"	22 de septiembre de 2019 se capacitaron a 02 mujeres y 20 hombres, un total de 22.	informar a la ciudadanía los tipos de violencia que pueden ser víctimas las mujeres y hacer de su conocimiento que es un delito que debe ser denunciado.	IMM	FOTOS
Impartición del tema "acciones legales que pueden ejercitar las mujeres en caso de que sufran violencia de género" a las mujeres que acuden al "Centro de Enseñanza ocupacional Número 45"	25 de septiembre de 2019. se capacitaron a 1 hombre y 16 Mujeres. TOTAL: 17 personas.	por ser una Institución que capacita a mujeres y hombres de quince años en adelante para desarrollar una actividad productiva mediante alguna ocupación u oficio. En el centro ubicado en esta población acuden en su mayoría mujeres, por lo cual se les brindo información de las acciones legales que están en su derecho de ejercitar y darles la certeza de justicia.	IMM-plática impartida con apoyo del Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia	Oficio
Poda de árboles	09 de octubre de 2019.	podar las ramas que impiden la visibilidad de las luminarias y exista más luminosidad para que las mujeres puedan transitar con mayor tranquilidad de no ser víctimas de algún delito.	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA y Consejo Municipal PASE	FOTOGRAFÍAS
Feria Comunitaria "Guelaguetza por la Salud y la Igualdad" en la comunidad afromexicana de Ignacio Mejía	18 de noviembre de 2019.	Cierre de las actividades realizadas por la líder comunitario que participo en el Seminario de liderazgo y gestión Comunitaria impartido por Ges Mujer, involucrando a	GES MUJER-SMO e IMM	FOTOS

		participar a los miembros de la comunidad en los eventos, dónde ellos mismos participaron en bailables y los eventos organizados.		
Feria Comunitaria "Guelaguetza por la Salud y la Igualdad" en la comunidad indígena de San Bernardino	19 de noviembre de 2019.	Cierre de las actividades realizadas por la líder comunitario que participo en el Seminario de liderazgo y gestión Comunitaria impartido por Ges Mujer, involucrando a participar a los miembros de la comunidad en los eventos, dónde ellos mismos participaron en obras de teatro representativas a la violencia contra las mujeres.	GES MUJER-SMO-IMM	FOTOS
Torneo relámpago de basquetbol femenino como parte de las actividades en el marco del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	25 de noviembre de 2019.	promover en las mujeres su empoderamiento a través de sentirse seguras y tengan confianza en sí mismas al realizar un deporte, lo cual contribuirá a su salud psicológica.	Regiduría de Hacienda, Dirección de Deportes e IMM	CONVOCATORIA
Invitación a las mujeres que no cuenten con primaria o secundaria para que la culminen en el Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA)	21 de febrero de 2020.	Alfabetizar a las adolescentes y mujeres que por alguna razón no cuentan con su educación básica.	IMM-CEBA	INVITACIÓN VÍA BANNER publicado en la página de la Instancia Municipal de las Mujeres y pega de invitaciones en las calles de la población.
Participación de la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres en el evento "Mujeres en la Ciencia y Tecnología" en el marco del día	06 de marzo de 2020	que la comunidad Estudiantil conozca los obstáculos a los que se han enfrentado las mujeres para poder hacer valer sus derechos, siendo tarea de todas y todos la	UNCA	OFICIO

internacional de la Mujer		erradicación de la violencia de género		
Commemoración del Día internacional de la Mujer: 8:00 am. Activación con clase de zumba 5:00 pm. Caminata con carteles y prenda morada. 19:00 hrs. Evento sociocultural.	08 de marzo de 2020	Con las actividades a realizar se busca que la sociedad visibilice la importancia de la participación de las mujeres en los distintos ámbitos, dando a conocer en el evento sociocultural datos de mujeres que han luchado para que sus derechos humanos sean respetados..	CONSEJO MUNICIPAL PASE	INVITACIÓN A TRAVÉS DE BANNER
Difusión de video realizado con jóvenes.	25 de abril de 2020	hacer saber a las mujeres que en el aislamiento por motivo del COVID-19 no deben quedarse calladas si son víctimas de violencia.	IMM	CAPTURA DE VIDEO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK
Exposición de tema “El cuidado de la Salud mental de las mujeres en tiempos de aislamiento” en Radio Comunitaria 94.1 F.M	25 de abril de 2020	tema impartido por una psicóloga para el cuidado de la salud mental de las mujeres en tiempo de aislamiento por la pandemia del COVID-19	IMM-CDM	FOTOGRAFÍAS
Elaboración de cubre bocas con apoyo de las mujeres emprendedoras.	mes de abril	apoyar a las mujeres en su economía proporcionándoles cubre bocas para sus hijas e hijos.	H. Ayuntamiento e IMM	FOTOGRAFÍAS
Pega de cartulinas con mensajes a las mujeres para que no vivan violencia y entrega de cubre bocas.	mes de junio	dar mayor difusión de los números de teléfono de emergencia, de la Instancia Municipal y de la Comandancia Municipal para que la mujer denuncie la violencia que es víctima.	IMM	FOTOGRAFÍAS
Difusión del Día naranja a través de banner publicado en la página de la IMM	25 de junio	Visibilizar la cero tolerancia de la violencia de género.	IMM	Banner
Publicación de Banners en la página de facebook con información para	30 de julio de 2020.	en el marco del día mundial contra la trata de personas, se hizo difusión de banner con	SMO	CAPTURA DE PANTALLA DE LA PUBLICACIÓN

no ser víctimas del delito de trata de personas,.		información del delito de trata de personas.		
Capacitación para el manejo de la Plataforma de BANAVID	31 de julio de 2020.	aprender a subir datos de las mujeres que sufren violencia	H. Ayuntamiento, IMM, SSPO.	
ALIMENTACIÓN DEL BANCO DE DATOS DE BANAVID	03 de agosto de 2020	Llevar un registro de los casos de violencia en la población de Teotitlán de Flores Magón.	H. AYUNTAMIENTO e IMM Y SSPO	OFICIO
Publicación en la pagina de Facebook, para dar a conocer los servicios que presta el CDM	14 de agosto de 2020	dar a conocer a la ciudadanía de los servicios que presta el CDM	IMM	Captura de pantalla de la publicación
Pinta de murales con frases en las comunidades de Ignacio Mejía, San Bernardino y Teotitlán de Flores Magón.	A partir del 15 de Agosto al mes de octubre.	sensibilizar a la sociedad respecto a la violencia de género, la cual tiene que parar. las mujeres necesitan alzar la voz a través de todos los medios disponibles es por ello que se ve necesario realizar pintas de bardas con imágenes con sentido de libertad y frases de empoderamiento, así como rechazo a la violencia.	IMM-CDM	FOTOGRAFÍAS
Capacitación a jóvenes Construyendo el Futuro vinculados a la Instancia Municipal de las Mujeres	18 de agosto de 2020	Capacitar a los jóvenes con temas de violencia de género para una mejor atención a las usuarias y realizar con convicción el trabajo en la Instancia Municipal	CDM-IMM	FOTOGRAFÍAS
Campaña #diez días de activismo: a).-Pegar con mayor intensidad carteles en paredes, tiendas. b).-difundir videos de "vida saludable" en redes sociales y radio comunitaria 94.1 F.M c).-Dar a conocer vía página de Facebook, que es la	a partir del día 20 de agosto al uno de septiembre de 2020.	en diez días de activismo, se pretende lograr que sociedad y gobierno creemos conciencia de la existencia de la violencia de género contra las mujeres y la importancia de la participación de ambos para erradicarla y lograr que las futuras	IMM-CDM	FOTOGRAFÍAS

<p>Declaratoria de AVGM. d).-En redes sociales difundir historias destacadas de mujeres que viven en la comunidad de Teotitlán de Flores Magón. e).-vía redes sociales recomendación de películas que lleven a la población a reflexionar sobre la violencia de género, pero a su vez la lucha que realizaron varias mujeres para hacer valer sus derechos. f).-Difundir en bocinas en calle céntrica de la población los audios en lengua náhuatl, los días de plaza.</p>		<p>generaciones vivan en una sociedad más igualitaria libre de violencia de género.</p>		
<p>Conmemoración del día 25, día naranja, en las afueras de las instalaciones de la Instancia Municipal de las Mujeres, informando porqué el día 25, y terminó de mural en la comunidad de Ignacio Mejía</p>	<p>25 de agosto de 2020</p>	<p>Que la sociedad visibilice la violencia de género a través de medios visuales</p>	<p>IMM-CDM</p>	<p>FOTOGRAFIAS</p>

CAPACITACIÓN Y CURSOS TOMADOS POR PARTE DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

acciones realizadas	fecha o periodo de la acción	objetivo de la acción	autoridades involucradas
Mesas de trabajo "Avances y retos de la Declaratoria, sistema estatal PASEVM	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Fortalecimiento de capacidades	SMO
Conversatorio "Violencia de género	10 de octubre de 2019	Fortalecimiento de capacidades	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
FORO "Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de género, Oaxaca, 2019"	11 de noviembre de 2019.	Fortalecimiento de capacidades	SMO
curso virtual: Primer contacto y acompañamiento a las mujeres en situación de violencia (2ª. Parte)	11 de junio de 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO
Conversatorio Virtual "Prevención de la violencia de género en Instituciones y Comunidades	25 DE JUNIO 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO
Curso virtual "Enlaces de Género: Funciones y atribuciones"	07 de Julio de 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO
Capacitación virtual especializada a Síndicos y autoridades Municipales: Remisión de Detenidos ante el Ministerio Público e integración del Informe Policial Homologado (IPH)	10 de julio de 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO
curso virtual: El papel de las Instancias Municipales de las Mujeres	16 de julio de 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO
Mesas de trabajo virtuales para: El seguimiento de las Reformas a la Ley Orgánica Municipal, relativas a las Instancias Municipales de las Mujeres	04 de agosto de 2020	Analisis de la Reforma a la Ley Orgánica Municipal relativas a las Instancias Municipales	SMO
Capacitación virtual "Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Municipal"	06 de agosto de 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO
Capacitación virtual "Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Municipal"	06 de agosto de 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO

capacitación virtual Transversalidad y perspectiva de género	13 de agosto de 2020	Fortalecimiento de capacidades	SMO
Foro virtual para el seguimiento de las Reformas a la Ley Orgánica Municipal relativas a las Instancias Municipales de las Mujeres	25 de agosto de 2020	Resultado del análisis a la Reforma de la Ley Orgánica Municipal	SMO

B. Acciones correspondientes a las *Medidas de justicia y reparación*

Comprende el conjunto de ACCIONES PROTECCIÓN LEGAL Y ACCESO A LA JUSTICIA realizadas por las diferentes áreas municipales, con las mujeres en situación de violencia.

La protección legal y el acceso a la justicia, son el fin y recurso últimos de las políticas públicas para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres.

OBJETIVO.

La procuración y administración de la justicia en beneficio de las mujeres víctimas de violencia en los términos del artículo 7 de la Ley.

Implica la instrumentación de medidas de protección, así como el acompañamiento, la presentación jurídica y, en su caso, la reparación del daño.

ART. 57 RLEAMVLV

Características

- Implementarlas de manera pronta y eficaz.
- Actuar con la debida diligencia para orientar, acompañar y representar a las mujeres víctimas de violencia en los procedimientos aplicables.
- Instrumentar acciones integrales que tiendan a disminuir los efectos de la violencia contra las mujeres y evitar la violencia institucional.

Estas medidas, también pueden promover la reinserción social, laboral, comunitaria y familiar de las mujeres y sus hijas e hijos.

Art. 59 y 60 RLEAMVLV

- Para la salvaguarda de la integridad física y emocional, la libertad, la seguridad y el patrimonio de las mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijos e hijas, se podrán dictar órdenes de protección en favor de la víctima.

En Teotitlán, El comité de procuración de justicia es un catalizador de cambio para hacer de la igualdad de género una realidad, está integrado por sindicatura municipal, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad y Alcaldía, su función es la atención, identificación, protección y prevención para las personas víctimas de violencia de género en nuestro municipio.

Como una medida preventiva de estos índices de violencia en el Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca se han estableciendo varios objetivos prioritarios, en el periodo comprendido del mes de Agosto del año 2019 a la fecha, de los cuales se ha dado cumplimiento a los siguientes:

- Se creó una estrategia preventiva y de proximidad social a la ciudadanía implementando binomios de elementos de la policía municipal, haciendo recorridos preventivos y disuasivos sobre los puntos con índice de violencia familiar.
- Se implementó recorridos preventivos y disuasivos a bordo de las patrullas en turnos nocturnos esto con la finalidad de brindar la atención si se presentaba un auxilio como la protección para la población en general.
- Difusión de los números de emergencia de los tres niveles de seguridad pública (Federal, Estatal, Municipal) a través de volantes, redes sociales, lonas y trípticos.
- Capacitación en el actuar policial en materia de perspectiva de género, por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.
- Seguimiento de las medidas de protección dictadas por órganos judiciales y de investigación.

Dichas acciones correspondientes al **Mecanismo de seguimiento de órdenes de protección**, aunque también podrían corresponder a este aparato de Justicia y Reparación, PROTECCIÓN LEGAL Y ACCESO A LA JUSTICIA, se informaron arriba, en el punto 4 de las Medidas de Protección/Atención, pues allí las ubica la DAVGM.

Medidas de justicia y reparación	
3. Estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas.	
Autoridades involucradas	
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Acciones municipales	
Los elementos de la Dirección de Seguridad Pública han recibido diversas capacitaciones sobre violencia de género, para mayor eficiencia en sus actividades de protección a las víctimas:	
<ul style="list-style-type: none"> - CAPACITACIÓN CON SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. LUGAR: INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. REALIZADO EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. - CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA APLICAR EL PROTOCOLO DE ACTUACION POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE OAXACA. LUGAR: INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA. REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 - CURSO DE ESPECIALIZACIÓN MUJER SEGURA, LUGAR: INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA. REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 - CAPACITACIÓN POR PLATAFORMA MÉXICO, LUGAR: SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN. TALLER CONTROL DE DETENCIONES 	

NOTA: OTRAS ACCIONES DE JUSTICIA Y REPARACION REALIZADAS SE INFORMAN EN EL APARTADO DE MEDIDAS DE PROTECCION, PUES ALLI LAS UBICA LA DAVGM

C. Acciones correspondientes a las Medidas de prevención

Comprende el conjunto de acciones que se plantean para:

- I. Anticipar y evitar la generación de la violencia en todas sus modalidades y tipos previstos por la Ley;
- II. Anticipar y evitar la repetición de los actos de violencia en todas sus modalidades y tipos previstos en la Ley, y
- III. Disminuir el número de víctimas, mediante acciones disuasivas que desalienten la violencia.

ART 41 RLEAMVLV

OBJETIVO.

El objetivo de la prevención es la eliminación de las causas estructurales y de los factores de riesgo de violencia contra las mujeres, al tiempo que se fortalece el respeto a los principios de igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el respeto a la dignidad y la libertad de las personas y la democratización de todos los espacios públicos y privados en los que pueda existir alguna de las modalidades o tipos de esta violencia.

ART. 40 RLEAMAVLV.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo.

Autoridades involucradas

IMM, SMO, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, COMITÉ DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PLANTELES EDUCATIVOS, SISTEMA DIF MUNICIPAL, CONSEJO MUNICIPAL PASE y UNIDAD DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SSPO.

Acciones municipales

Se estableció una mesa de trabajo permanente entre el Comité de Procuración de Justicia con los directivos de instituciones educativas desde nivel preescolar hasta medio superior en coordinación con la Síndico Municipal Lic. Nadia A. Flores Meza, para coordinar la agenda de equidad de género, en cada una de los planteles, iniciando en octubre de 2019

Impartición del tema “Trata de personas” dirigido a la comunidad estudiantil del CETIS 123, con la finalidad de que no sean víctimas del delito de trata. 25 de septiembre de 2019 y 02 de octubre de 2019. se capacitaron a 57 hombres y 60 mujeres, un total de 117 estudiantes.

Cursos y talleres dirigidos al alumnado sobre temas de violencia impartidos por la Dirección de Seguridad pública y Sindicatura municipal antes de la pandemia en los meses de noviembre y diciembre de 2019 fueron:
-Preescolar: Rosaura zapata, Miguel hidalgo y costilla, Gabriela mistral, Macedonio Alcalá.

<p>-Primaria: Emiliano Zapata. -Telesecundaria “Mártires de la Revolución”. -Nivel medio superior: COBAO plantel 45</p>
<p>Impartición del tema “CIBERACOSO” 15 de octubre de 2019. Se capacitaron a 102 Mujeres y 84 hombres, un total DE 186 estudiantes, de CETIS 123, COBAO Y PREPARATORIA</p>
<p>Impartición del tema “abuso sexual infantil”, 23 de octubre de 2019. Se capacitaron a 9 hombres y 29 mujeres, un total de 38. Dirigido a Directivos y comités de padres y madres de familia de las Instituciones Educativas de la población</p>
<p>Presentación del Teatro Guiño Infantil “El dragón y la Mariposa” dirigido a niñas y niños del preescolar “Rosaura Zapata”.</p> <p>Plática con padres de familia del preescolar “Rosaura Zapata”, respecto a la prevención y detección del abuso sexual infantil en el ámbito familiar, 22 de noviembre de 2019, dirigido a 120 niñas y niños, se capacitaron a 54 padres y madres de familia.</p>
<p>“Jornada Preventiva y de concientización en materia de seguridad”, Dirigido a comunidad estudiantil de todos los niveles, padres y madres de familia y servidores públicos, como parte de las actividades del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Del 25 al 29 de noviembre de 2019. Se capacitaron a 866 entre estudiantes, padres de familia y servidores públicos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.-A nivel preescolar y primaria, que los padres de familia conozcan los riesgos que sus menores hijos tienen en caso de subir fotos de los mismos con su uniforme escolar o en su ambiente familiar. 2.-A la niñez, de nivel primaria, introducirlos a la ciber seguridad y que no sean víctimas de ser enganchados por algún adulto con fines delictivos. 3.-A estudiantes de secundaria, nivel medio superior y superior, prevenirlos para evitar ser víctimas de violencia digital.</p>
<p>Impartición del tema “Prevención del Abuso Sexual Infantil”, dirigido a docentes y personal administrativo del CETIS 123, 10 de noviembre de 2019. se capacitaron a 5 hombres y 21 mujeres, un total de 26 personas</p>
<p>Caminata por la no violencia contra mujeres, niñas y niños y exposición de carteles, con la participación de estudiantes de nivel primaria, 25 de febrero de 2020, parque Municipal</p>
<p>Concurso de dibujo de niñas y niños, en edad de siete a diez años de edad, “Teotitlan dibujando sin violencia”. En el marco del día naranja. 25 de julio</p>
<p>Para prevenir la Violencia contra las Mujeres, adolescentes, niñas y niños de nuestro Municipio, el DIF Municipal ha implementado un programa de conferencias y talleres por parte del área de psicología en las diferentes instituciones educativas y en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior.</p>
<p>En prevención del acoso escolar (bullying) el área de psicología del DIF municipal de este municipio realizó la Plática ¿y tú conoces a Fito? En la cual se narra cómo es un niño acosador, cómo es un niño acosado y cómo se puede solucionar el acoso escolar. Se impartió este tema a un total de 1015 niños, de todas las escuelas primarias del municipio de Teotitlán.</p>
<p>2. Estrategia para la efectiva aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad.</p>

Autoridades involucradas	
IMM, SMO	
Acciones municipales	
Taller “Estrategia de la Aplicación de la NOM-046”. 02 de octubre de 2019. Capacitándose a 5 mujeres y 7 hombres, TOTAL 12 del Comité Municipal de Prevención	
3. Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales en seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.	
Autoridades involucradas	
Municipio de Teotitlán de Flores Magón	
Acciones municipales	
Aportación de recursos para la prevención y atención de las mujeres en situación de violencia de género	
GASTOS QUE HA EROGADO EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Septiembre 2019 Agosto 2020	
PAGO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO EN LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	\$88,000.00
MATERIAL DE OFICINA Y MANTENIMIENTO	\$11, 234.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1, 138.18
APOYO A VÍCTIMAS En alimentos y artículos de uso personal	\$2,826.50
OTROS GASTOS Refrigerio y alimentos a expositores pasajes viáticos actividades realizadas	\$8, 664.00
TOTAL	\$111,862.68
4. Estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas al interior de sus comunidades.	
Autoridades involucradas	
Sindicatura, Dirección de Seguridad Pública, Policía municipal, Guardia Nacional	

IMM Y SMO

Acciones municipales

A través de la Sindicatura Municipal se ha establecido acuerdos de coadyuvancia con Guardia Nacional para implementar recorridos permanentes de vigilancia y disuasión en las diferentes colonias con incidencia en violencia familiar lo que permite respaldar acciones y así neutralizar factores de riesgo

Impartición del tema “tipos de violencia contra las Mujeres” a la comunidad afro mexicana de la Agencia Municipal de Ignacio Mejía. 29 de agosto de 2019, capacitándose a 21 mujeres y 18 hombres, un total de 39.

Plática de información a la comunidad indígena de San Bernardino, respecto a la Alerta de Violencia de Género y las acciones a realizar.

Se entregaron de carteles de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, 16 de diciembre de 2019.

Historia Invisible” en la comunidad Afromexicana de Ignacio Mejía. 2020, capacitándose a 23 mujeres y 11 hombres, un total de 33 habitantes; para que las mujeres afromexicanas conozcan su derecho a participar en la vida política de su comunidad.

V.PROSPECTIVA 2020-2021

A CORTO PLAZO

- Descuentos en el pago de contribuciones Municipales a mujeres que sean víctimas de violencia de género.
- Conceder espacios en el mercado Municipal sobre todo a las mujeres en situación de violencia.
- Promover a través del área de deportes eventos deportivos que generen convivencia familiar y evitar se siga violentando a las mujeres.
- Continuar realizando acciones de difusión de carteles, bardas, lonas, trípticos, con mensajes respecto a la erradicación de la violencia, cultura de la denuncia, dar a conocer los números de emergencia y los números de la Policía Municipal.
- Por medio de las Redes sociales publicar pláticas respecto a embarazo adolescente, violencia de género, derechos humanos.
- Capacitar virtualmente a los servidores públicos en perspectiva de género, lenguaje incluyente y derechos humanos.
- Continuar transmitiendo en la Radio Comunitaria 94.1 F.M, pláticas relativas a la prevención de la violencia de género.
- Darle continuidad a la implementación del programa “MUJERES A SALVO”, ya que sólo falta la aprobación de los lugares dónde estarán ubicados los puntos de atención.
- Establecer reuniones con los diversos comités del Consejo Municipal PASE.
- Contar con el Centro de Reeducción para hombres que ejercen violencia.
- Proyecto de “club de defensa personal” para enseñar habilidades técnico-tácticas encaminadas a impedir o repeler una agresión.
- Convocar a presidentes de las 12 colonias de la población y agentes municipales con la finalidad de informar sobre una política preventiva en materia de violencia de género
- Difusión de la radio y medios comunicación masivos sobre el tema de la violencia de género y la perspectiva para la erradicación del mismo con personal especializado
- Al crear una política preventiva sobre el tema de la violencia de género se implementará un organigrama donde se desarrollará un plan de trabajo para llevar a cabo pláticas de concientización sobre la violencia de género, cultura de la denuncia, cultura de la legalidad, y que hacer en caso de ser víctima de violencia género en las instituciones educativas.
- Que todas las áreas relacionadas (salud, DIF, instancia municipal) para la atención y coordinación de las víctimas de violencia de género tengan la disponibilidad de las 24 horas del día y los 365 días del año

A MEDIANO PLAZO

- Enlazar el 911 de manera directa a la población de Teotitlán de Flores Magón, en razón de que cuando se llama nos enlaza a la ciudad de Tehuacán, Puebla.
- Se realizará un diagnostico respecto a violencia contra las Mujeres.
- Realizar el programa Municipal para atender la AVGM.
- Se buscará la forma de suscribir un convenio de colaboración con la Defensoría Pública del Estado para que exista mayor apoyo legal a las mujeres en situación de violencia.

- Se creará una ludoteca en la Instancia Municipal de las mujeres para las hijas e hijos de las usuarias que acuden a la citada Institución.
- Implementar políticas públicas en las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.
- Realizar reuniones con las titulares de las Instancias Municipales de la Región para planear eventos, foros, mesas de trabajo para coordinarnos en la atención de las mujeres en situación de violencia.
- Establecer el programa “Mujeres a Salvo” que tiene como objetivo implementar una estrategia de seguridad integral con perspectiva de género promoviendo acciones específicas que generen espacios seguros, que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Promover una reforma al bando de policía y buen gobierno para sancionar de forma administrativa toda conducta encaminada a la agresión verbal hacia una persona del sexo femenino y todo problema que afecte el derecho a una vida libre de violencia de genero

A LARGO PLAZO

- Creación de un albergue de tránsito para las mujeres y sus hijas e hijos que no cuenten con redes de apoyo
- Establecer condiciones de infraestructura para la cárcel municipal en donde no exista un factor de riesgo para la sociedad en general
- Que la estancia de paso se encuentre ubicada cerca de la dirección de policía y tránsito municipal

VI. Obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medidas de la DAVG.

El que muchas víctimas de violencia no quieren denunciar por varias razones entre las cuales se encuentran: normalizaron la violencia, miedo al agresor y familiares del agresor, no cuentan con el recurso económico para trasladarse a la ciudad de Oaxaca de Juárez en dónde se encuentra ubicado el Juzgado de Control, al no contar con edificio en la Región.

Las víctimas de violencia en su mayoría no continúan con su tratamiento psicológico.

No se cuenta con atención integral por parte de instituciones del sector salud a víctimas de violencia.

El Juzgado de Control se encuentra ubicado en la Ciudad de Oaxaca, lo que dificulta que muchas mujeres puedan trasladarse a la ciudad y no continúan con el proceso.

Hay resistencia por parte de servidores públicos de las diversas dependencias de gobierno para la debida atención de las mujeres en situación de violencia, ya que no se tiene perspectiva de género.

El poco personal con el que cuenta la Fiscalía General, ya que siendo un Municipio que tenemos Alerta de Violencia de Género, se debe tener un fiscal especializado en violencia de género, perito médico, psicólogo, ya que actualmente los peritos son enviados de la ciudad de Oaxaca y tardan en acudir a valorar a las víctimas, así como la emisión de los dictámenes correspondientes, lo cual retarda la administración de justicia, teniendo como consecuencia el que la víctima desista de dar continuidad con la denuncia.

En Oficialía del Registro Civil no se condonan los atestados de Registro a pesar de haber un convenio, en las Regiones no se da cumplimiento, y las víctimas que en su gran mayoría son víctimas de violencia económica no cuentan con el recurso para pagarlas.

La Instancia Municipal cuenta con solo una titular y una psicóloga, auxiliándonos para apoyo de actividades de prevención con los jóvenes construyendo el futuro, por lo cual hace falta que se tenga auxiliar administrativo y vigilancia, hasta el momento no se ha tenido un percance con algún agresor, pero no debemos arriesgar al personal que labora, así como también carecemos de equipo de oficina, como computadoras, escanners, proyectores, pizarrones.

En diferentes escenarios desde la Declaratoria de AVGM que nos incluye, en Oaxaca hemos planteado algunas observaciones que identificamos como posibles limitantes para el cumplimiento de las medidas establecidas:

- La Declaratoria de Alerta, no incorpora criterios específicos, metas, indicadores de resultados y parámetros claros, ni etapas de cumplimiento, calendarios e instrumentos de seguimiento.
- La Declaratoria no establece tiempos ni criterios para dar por cumplido un resolutivo, ni para dar por concluida la Alerta.
- En el mecanismo actual no se cuenta con procesos formales y sistemáticos de asesoría técnica en todos los Resolutivos de la Declaratoria de AVGM, ni por parte de la CONAVIM, ni del GIM, especialmente hacia los Municipios. Tampoco especifica las responsabilidades específicas de CONAVIM y del GIM en las distintas etapas de la AVGM.

- No se consideran los entornos de dispersión geográfica, interculturalidad y las diversidades sociales, políticas y económicas de los Municipios de Oaxaca con AVGM, así como las limitantes de movilidad y acceso a telefonía y conectividad.
- En referencia estos dos puntos anteriores, no hay interacción efectiva directa de los grupos de trabajo que dan seguimiento a las declaratorias con los municipios, ni se cuenta con un comité de expertas para apoyar en la elaboración de indicadores adecuados a las diversidades socioculturales de Oaxaca.
- Es necesario considerar para el cumplimiento de la medida en torno al 911, un enfoque de interculturalidad, con alternativas locales a la llamada telefónica de emergencia, para establecer redes propias de denuncia y comunicación.
- Deben considerar otras alternativas a los albergues, como son refugios, casas de tránsito, casas de medio camino, etc.
- Los resolutivos actuales no incluyen ninguna determinación para que las autoridades federales efectúen la asignación de recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la AVGM. Tampoco precisa las medidas que deberán implementarse para dar cumplimiento a la reparación del daño previsto en el Art. 26 de la LGAMVLV.
- La asignación de presupuesto público a las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres debe ser la adecuada para concretar dichas acciones.
- Es necesario alinearse a lo que plantea la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer sobre la obligación de los gobiernos de contar con presupuestos con enfoque de género y de asignar recursos suficientes para atender las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. Lo cual también señala la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- En Oaxaca no existen estrategias integrales, mecanismos ni modelos oficiales eficientes para prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- En Oaxaca, si bien existe en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, una política pública transversal específica para igualdad de género, y cada año se determinan unos cuantiosos presupuestos etiquetados a estos rubros, dichos recursos se asignan a más de 50 instituciones ejecutoras del gasto que no operan de manera coordinada y sistémica, ni con el debido seguimiento y transparencia necesarias, por lo cual dichos recursos terminan pulverizándose en acciones dispersas que no inciden directamente en la atención, sanción y erradicación de las mujeres, ni inciden en los municipios con Alerta.

VII. Anexos

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



ACCIÓN: Impartición del tema “tipos de violencia”
LUGAR: Instalaciones de la Agencia Municipal, Ignacio Mejía
FECHA: 29 de agosto de 2019.



ACCIÓN: Capacitación “Mujeres a salvo”
LUGAR: Instalaciones de la Instancia Municipal de las Mujeres
FECHA 06 y 07 de septiembre de 2019.



ACCIÓN: Impartición del tema” Prevención de embarazo en adolescentes
LUGAR: Instalaciones del CETIS 123
FECHA: 5, 6 de septiembre; 01 al 04 de octubre; 08, 11, 16 y 23 de octubre de 2019



ACCIÓN: Impartición del tema” Prevención de embarazo en adolescentes
LUGAR: Instalaciones del CETIS 123 y COBAO plantel 45
FECHA: 5, 6 de septiembre; 01 al 04 de octubre; 08, 11, 16 y 23 de octubre de 2019



ACCIÓN: Activación Física
LUGAR: Deportivo
FECHA: 11 de septiembre de 2019



ACCIÓN: tema "tipos de violencia"
LUGAR: colonia San Jerónimo
FECHA: 22 de septiembre de 2019



ACCIÓN: Acciones legales que pueden ejercitar las víctimas de violencia.
LUGAR: Centro de Enseñanza Ocupacional No. 45
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019



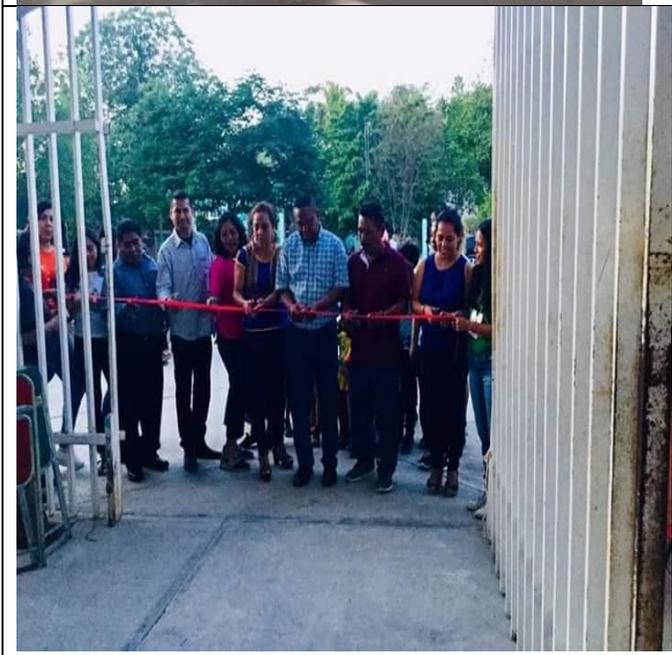
ACCIÓN: Poda de árboles
LUGAR: Calzada del Panteón y calle Pino Suárez, del Centro
FECHA: 09 de octubre de 2019.



ACCIÓN: tema "Abuso sexual infantil"
LUGAR: Instancia Municipal de las Mujeres
FECHA: 23 de octubre de 2019.



ACCIÓN: Actividades de la Feria Comunitaria "Guelaguetza por la salud y la igualdad"
LUGAR: Cancha Municipal de San Bernardino, Teotitlán de F.M.
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019



ACCIÓN: Actividades de la Feria Comunitaria "Guelaguetza por la salud y la igualdad"
LUGAR: Cancha Municipal de Ignacio Mejía, Teotitlán de F.M.
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019



ACCIÓN: Teatro Guiñol Infantil “El dragón y la Mariposa” y plática con padres y madres de familia, respecto a la prevención y detección del abuso sexual infantil en el ámbito familiar.
LUGAR: Preescolar “Rosaura Zapata”.
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019





ACCIÓN: Jornada Preventiva y de concientización en materia de ciberseguridad
LUGAR: Distintas Instituciones educativas
FECHA: Del 25 al 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

El H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón a través de La Instancia Municipal de las Mujeres de Teotitlán en coordinación con el Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA)

INVITA

A todas las mujeres y sus hijas e hijos que deseen terminar la educación básica, a inscribirse en el CEBA

El Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA) es una institución creada para dar atención en alfabetización, primaria (a partir de 10 años) y secundaria a la población adulta mayor de 14 años y a alumnos que por alguna razón no puedan incorporarse a una escuela en el nivel primario.

REQUISITOS DE INGRESO

- Mayor de 14 años para alfabetización primaria y secundaria.
- Mayor de 10 años para primaria.
- Fotos tamaño infantil (4)
- Acta de nacimiento (original y copia)
- Clave Única de Registro de Población (curp).
- Boleta de calificaciones (no necesaria) para educación primaria.
- Para educación secundaria: boleta de 1o o 2o según el grado que desea cursar en secundaria y certificado de educación primaria.

Nuestro centro está ubicado en:

- Escuela Primaria (Presidente Juárez)



Horario de atención: 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Mayores Informes en la Esc. Primaria Presidente Juárez en horarios de atención del CEBA e Instancia Municipal de las Mujeres o al teléfono 2361133456

INVITACIÓN A MUJERES QUE NO CUENTEN CON EDUCACIÓN BÁSICA TERMINADA , INVITACIÓN DEL 21 DE FEBRERO 2019



ACCIÓN: Caminata y exposición de carteles elaborados por niñas y niños de primaria.
LUGAR: parque Municipal y calles céntricas
FECHA: 25 de febrero de 2020.

MUJERES EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMA

9:00 horas
Inauguración a cargo de la Dra. Margarita Bernabé Pineda, vice-rectora académica de la Universidad de la Cañada

9:15 horas
Apertura del evento a cargo de la Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul.

9:20 horas
Ponencia impartida por la Dra. Carmen María del Carmen Hernández Galindo.

9:50 horas
Ponencia impartida por la Mtra. Beatriz Adriana Sabino Moxo.

10:20 horas
Coffee break y exposición de carteles
(Se sugiere llevar vaso, taza o termo)

11:30 horas
Ponencia impartida por la Lic. María Remedios Pérez Melchor

12:00 horas
Mesa Redonda: La participación de la mujer en la ciencia y tecnología. ¿Tiene limitaciones sociales o personales?

12:50 horas
Clausura

EN EL MARCO
DEL DÍA INTER-
NACIONAL DE LA
MUJER

¿CUÁNDO?
6 de Marzo
de 2020
9:00 a 13:00
horas

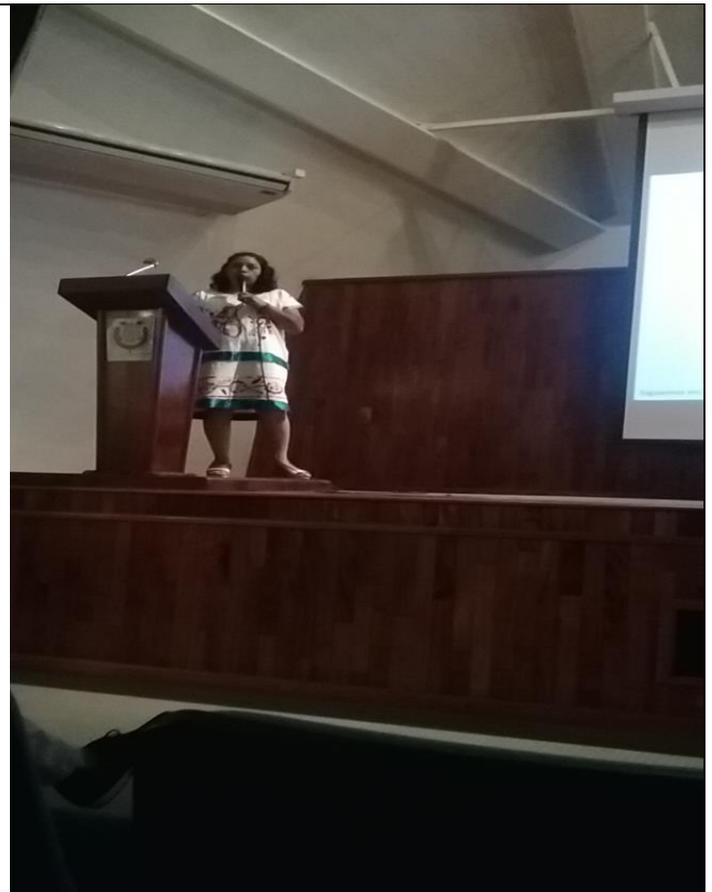
¿DÓNDE?
Auditorio de
la Universidad
de la Cañada
www.unca.edu.mx

• Conferencias • Mesa Redonda • Exposición de Carteles

INFORMES
ita_unca@unca.edu.mx

 Universidad de la Cañada

#ITA #UNCA
#DiaInternacionaldeLaMujer



ACCIÓN: Exposición de tema “erradicar la violencia es tarea de todas y de todos”.
LUGAR: Auditorio de la Universidad de la Cañada
FECHA: 06 de marzo de 2020



EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

TE INVITA A CONMEMORAR EL
“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

ASISTIENDO EL DÍA DOMINGO 08 DE MARZO A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES

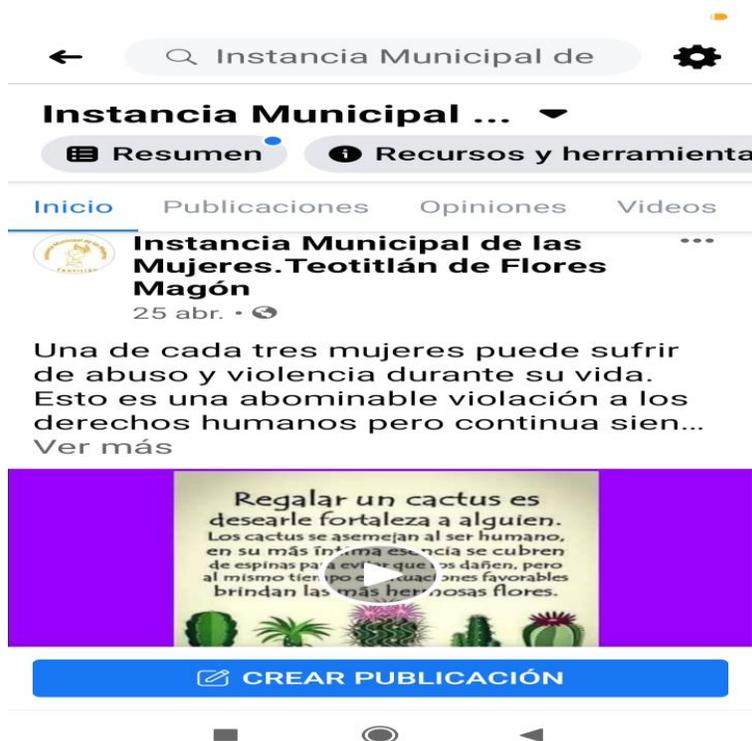
TE INVITAMOS A PORTAR UNA PRENDA COLOR LILA

08:00 AM
CLASE DE ZUMBA EN LA EXPLANADA DEL PARQUE MUNICIPAL

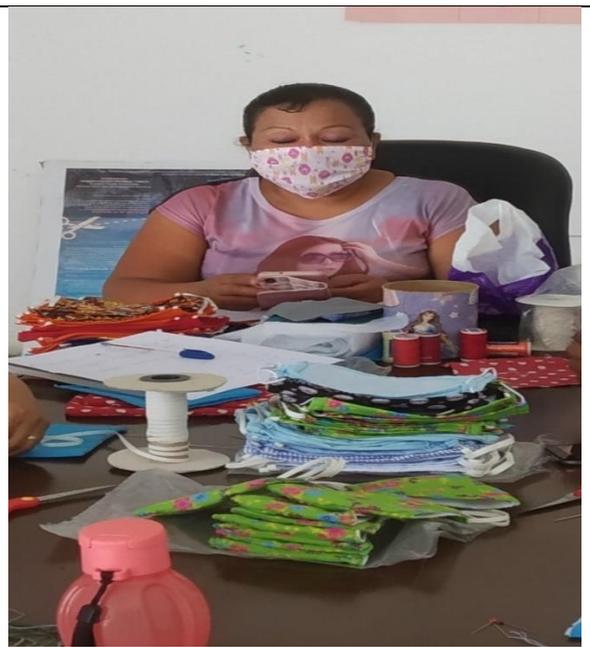
05:00 PM
CAMINATA SALIENDO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, DIRIGIENDONOS HACIA EL PARQUE MUNICIPAL

6:30 PM
EVENTO SOCIOCULTURAL EN LA EXPLANADA DEL PARQUE MUNICIPAL

ACCIÓN: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
LUGAR: Parque Municipal y céntricas calles
FECHA: 08 de marzo de 2020



ACCIÓN: Difusión de video realizado con los jóvenes, alto a la violencia de género
 LUGAR: Página de Facebook
 FECHA: 25 de abril de 2020

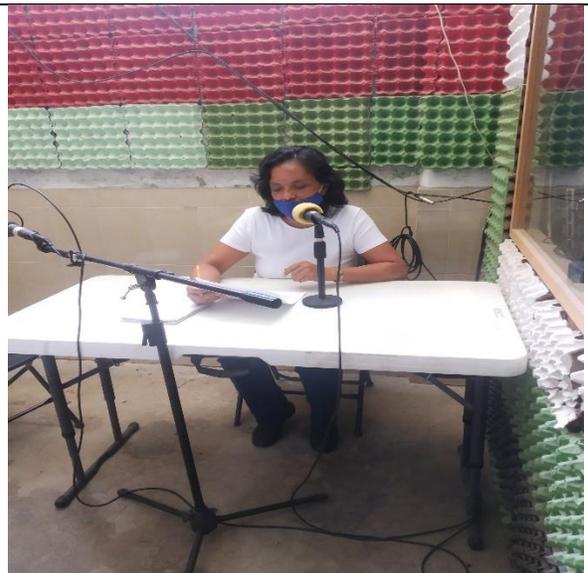


ACCIÓN: Exposición el tema de "El cuidado de la salud mental en tiempos de aislamiento"
 LUGAR: en la Radio Comunitaria 94.1 F.M.
 FECHA: 25 de Abril de 2020

ACCIÓN: Elaboración de cubrebocas por Mujeres Emprendedoras
 LUGAR: en sus domicilios.
 FECHA: Abril de 2020



ACCION: Pega de cartulinas y entrega de cubre bocas
LUGAR: en las calles de la población.
FECHA: junio de 2020



ACCION: Difusión de temas de violencia de género, roles y estereotipos

LUGAR: Radio Comunitaria 94.1 FM.

FECHA: a partir del 15 de julio a diciembre 2020



ACCIÓN: Diez días de activismo: actividades de concientización a la población de cero tolerancias a la violencia, pinta de murales.

LUGAR: Vía pública, comunidad de Ignacio Mejía.

FECHA: a partir del 15 de agosto de 2020

PUBLICACIÓN DE BANNERS

¡NO ESTÁS SOLA!



Si estas viviendo una situación de violencia, no te aisles.

En esta contingencia, La Instancia Municipal de las Mujeres está para ti en situación de emergencia.

TELÉFONOS: Instancia Municipal de las Mujeres: (236 131 0860) Policía Municipal: (236 119 7181) Numero Nacional de Emergencia: (911)




CDM
Teotitlán de Flores Magón Oax.

#Aislamiento sin violencia

En esta cuarentena por #COVID19 ¡No estás sola! estar en casa no tiene que poner en riesgo tu vida ni tu seguridad si detectas algún riesgo de violencia llama a alguno de estos teléfonos.

Instancia Municipal de las Mujeres: 2361310860
Policía municipal: 2361197181

Emergencias: 911 ó 089




CDM
Teotitlán de Flores Magón, Oax.




EN CUARENTENA Y A LA DISTANCIA, SEGUIMOS FUERTES Y JUNTAS

Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados. Actúa

LLAMA A LOS TELÉFONOS: Número Nacional De Emergencia: (911)

Instancia Municipal de las Mujeres: (236 131 0860) Policía Municipal: (236 119 7181)




SÚMATE

#ni una mas

POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA




Instancia Municipal de las Mujeres
Teotitlán de Flores Magón, Oax.



Plática ¿y tú conoces a Fito?, a cargo del DIF Municipal en todas las escuelas



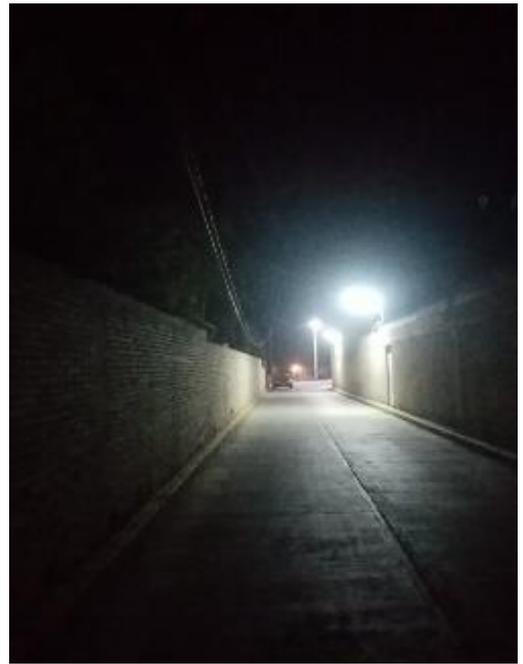
PEGA DE CARTELES DIFUSION DEL NUMERO 911





Colocación y
reparación de
luminarias en
calles alejadas
del centro de la
población

Regiduría de
obras y servicios



COMITÉ DE PROCURACION DE JUSTICIA

- Acompañamiento para certificación de lesiones. Carpeta de investigación: 785/FNSC/TEOTITLAN/2020



- Recuperación de menores. Expediente familiar: 136/2019



- Recorridos de vigilancia. Expediente familiar: 148/2019 respecto de guardia y custodia.



- Notificación de medidas de protección a imputados.



- Recuperación de Víctimas de violencia.



- Acompañamiento de diligencia con fecha 19 de junio 2020



Difusión de los números de emergencia 911; así como los números de las diferentes corporaciones destacamentadas en nuestro municipio como una forma de prevención del delito.



Mesas de trabajo sector seguridad y prevención, con los directivos de instituciones educativas



Difusión los números de emergencias para la atención a víctimas de violencia en el noviazgo., policía municipal, policía estatal y guardia nacional



Cursos y talleres dirigidos al alumnado sobre temas de violencia impartidos por la Dirección de Seguridad pública y Sindicatura municipal



Entrega de material de difusión para prevención de violencia de género



Recorridos con Guardia Nacional.





Capacitaciones al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

- CAPACITACIÓN CON SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
- LUGAR: INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
- REALIZADO EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.



- CURSO DE ESPECIALIZACION PARA APLICAR EL PROTOCOLO DE ACTUACION POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- LUGAR: INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.
- REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019



- CURSO DE ESPECIALIZACION MUJER SEGURA,
- LUGAR: INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.
- REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019



- CAPACITACIÓN POR PLATAFORMA MÉXICO,
- LUGAR: SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN.
- TALLER CONTROL DE DETENCIONES
- REALIZADO EL MES DE ENERO DE 2020



ANEXOS DOCUMENTALES, EVIDENCIAS Y COMPLEMENTARIOS

N/p	TIPO DE DOCUMENTO	INSTITUCION
1	Oficio de solicitud	A la secretaria de las Mujeres del Estado de Oaxaca
2	Acta de hechos	Sindicatura
3	Oficio de solicitud	Esc. Preparatoria "Dr. Nicolas Gamboa Dorantes"
4	Oficio de solicitud	CETIS No 123
5	Oficio de Solicitud	COBAO PLANTEL No 45
6	Oficio de solicitud	Médico particular
7	Oficio de solicitud	A quien corresponda
8	Oficio de solicitud	Instancia Municipal para las Mujeres
9	Oficio de solicitud	Juzgado Mixto de Primera Instancia
10	Oficio de solicitud	Guardia Nacional
11	Listas de asistencia	CETIS No 123
12	Listas de asistencia	CETIS No 123
13	Oficio de solicitud	Hospital Comunitario de Teotitlán
14	Oficio de solicitud	Policía Federal
15	Invitación	Secundaria Técnica No 252
16	Oficio de solicitud	CEO No 45
17	Oficio de solicitud	Preescolar "Rosaura Zapata"
18	Oficio de solicitud	Policía Cibernética de la SSPO
19	Convocatoria	A equipos femeniles de basquet bol
20	Oficio de solicitud	DIF Municipal
21	Oficio de Sindicatura	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
22	Oficio de solicitud	Director de la Policía Municipal
23	Oficio de solicitud	Presidente Municipal
24	Invitación	Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal
25	Oficio de solicitud	Instancia Municipal de las Mujeres
26	Oficio de solicitud	Junta Distrital 02 del INE
27	Oficio de solicitud	Agente Municipal de Ignacio Mejía
28	Oficio de solicitud	Secretario de Seguridad Publica de la SSPO
29	Oficio de respuesta	Fiscal en Jefe de la Fiscalía local
30	Acta de hechos	Sindicatura
31	oficio	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
32	oficio	Procuradora de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
33	Oficio de presentación	Presidente Municipal
34	Oficio de canalización	Abogada del CDM
35	Oficio	Director de la Policía Municipal de Teotitlán
36	oficio	Agencia del Ministerio Publico
37	Certificado medico	Sector salud
38	convocatoria	Población infantil
39	Oficio de notificación	Presidente Municipal
40	Oficio de solicitud	Estación de Radio Comunitaria
41	Oficio de canalización	Abogada del CDM
42	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
43	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
44	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
45	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
46	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
47	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
48	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
49	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres

50	Oficio	Agente del Ministerio Público
51	Oficio	Síndica Municipal en Teotitlán
52	Oficio a un ciudadano	Agente del Ministerio Público
53	Constancia de participación	Titular de la Instancia Municipal para las Mujeres
54	Certificado médico	Sector salud
55	Relación de expedientes y carpetas de investigación	sindicatura
56	2 concentrados de bitácoras	sindicatura



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL.
NUM. DE OFICIO: TEOT/SM//058/2019

ASUNTO: SOLICITUD DE SUBSIDIO.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA. A 20 DE MAYO DE 2019.

MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ COLMENARES GUZMÁN
SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

El que suscribe **Ing. Osmin Nieto Rodríguez**, Presidente Municipal Constitucional de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, por medio de la presente y de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 68 de la Ley Orgánica vigente para el Estado de Oaxaca, de la manera más atenta y respetuosa comparezco para exponer lo siguiente:

1.-Que los recursos para la atención de la Alerta de Violencia de Género, SE DESTINARAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el objetivo contribuir en las Medidas de Seguridad establecidas en el lineamiento QUINTO número 5 de los lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos destinados a las acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2019, en el proyecto denominado "ALBERGUE DE TRÁNSITO COMO PUNTO DE ATENCIÓN INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA".

2.-La cantidad que solicitó para lograr la realización del proyecto citado es por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

3.-Desde este momento se me tenga designando como enlace ante la Comisión que preside a la ciudadana Licenciada MARIA REMEDIOS PÉREZ MELCHOR, con número telefónico 2361002219 y correo electrónico erandimel@hotmail.com.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



Esperando verme favorecido con el presente proyecto, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO O NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. OSMIN NIETO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Mpio. Teotitlán
de Flores Magón,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

JOSE SILONES No.15, COL.CENTRO, TEOTITLAN DE FLORES MAGON,OAX.CP.68540

TEL.01 236 37 2 02 01

CORREO ELECTRONICO: ayuntamientoteotitlan20192021@hotmail.com

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA SALUD
JURISDICCIÓN SANITARIA N°1
HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN OAXACA**

CERTIFICADO MÉDICO

EL SUSCRITO MEDICO OFICIAL AUTORIZADO LEGALMENTE POR LA SECRETARIA DE SALUD PARA EJERCER SU PROFESIÓN CON CEDULA PROFESIONAL N°: 6817329.

CERTIFICA

HABER EXAMINADO A: se dice llamar: Blanca edad; 28 años.

FUR: No recuerda....

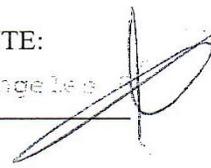
QUIEN SE ENCONTRÓ: orientada, cooperadora, cardiopulmonar sin compromiso, abdome globoso a expensas de utero gestante, con fcf de 140 x de buena intensidad y movilidad fetal presente, no se aprecia lesión alguna, resto de la exploración no se aprecia al momento alteración clínica de importancia que ponga en peligro vida madre/ producto. se explican estos hallazgos a la paciente y cibe ante cualquier duda.

LO QUE CORROBORO CON LOS SIGUIENTES EXÁMENES: CLINICOS Y FISICOS

POR LO QUE SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA LOS FINES LEGALES QUE CONVENGA

ATENTAMENTE:

Dr. Eduardo Acuña Angeles

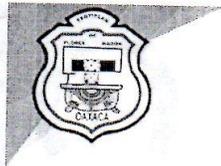


Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Atención Médica
**HOSPITAL COMUNITARIO
TEOTITLÁN DE FLORES
MAGÓN OAX**

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a 20 de Julio del 2019

hora; 22: 24 hrs.

Calle: colon s/n, esq. 5 de mayo
Barrio Guadalupe, Teotitlán de
Flores Magón, Oaxaca.
Tel: 2363720027

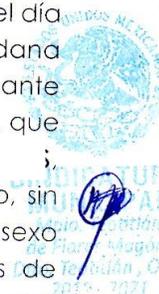


ACTA DE HECHOS

En Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las Diez horas cero minutos del día Veintiuno de Julio del año dos mil diecinueve, ante la suscrita Ciudadana Licenciada **NADIA AZUCENA FLORES MEZA**, Síndica Municipal quien actúa ante su Secretaria la Ciudadana **ALMA** _____, quien autoriza y da fe, que

comparece de forma espontánea la Ciudadana **BLANCA** _____, quien en este acto no se identifica por no contar con documento idóneo, sin embargo proporciona su media afiliación se trata de una persona del sexo femenino, de aproximadamente un metro sesenta y cinco centímetros de estatura, complexión delgada, tez morena, cabello color negro corto, rostro redondo, cejas semi pobladas, nariz mediana, orejas medianas, labios delgados, sin perforaciones ni tatuajes, quien actualmente se encuentra en estado de gravidez, a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar y bien advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originaria de Veracruz, con domicilio en

_____ de veintiocho años edad, de estado _____, de _____, que si sabe leer y escribir por haber cursado el quinto año de primaria.- Así mismo se hace constar que vía llamada telefónica se solicitó la presencia de la Ciudadana Licenciada MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal en donde se le notifico que el día de ayer veinte de julio siendo aproximadamente las 21:31 (veintiún horas con treinta y un minutos) se detectó a una persona del sexo femenino deambulando sobre Carretera Federal 135 a la altura de la Gasolinera quien al ser abordada por elementos de la policía municipal se procedió preguntarle su nombre y hacia donde se dirigía manifestando que se llama **BLANCA** _____ que se dirigía caminando para la ciudad de Tehuacán, Puebla ya que había tenido una discusión con su esposo el Ciudadano **JUAN CARLOS** _____, con quien vivía en la Agencia Municipal de Ignacio Mejía, percatándose los elementos que la compareciente se encuentra en estado de gravidez, invitándola a subir a la patrulla para poder certificarla en el Hospital Comunitaria y resguardarla en la Estancia Municipal; a quien también se le procedió a



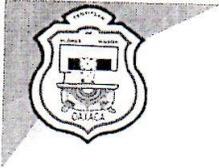
[Firma]

[Firma]

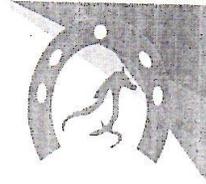


[Firma]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, Oax. C.P. 68540.
 TEL: 01236-37-202-01
 CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientoteotitlan20192021@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
 "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
 ADMINISTRACIÓN 2019-2021
 "2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."



oportunidad ante la autoridad competente de esta jurisdicción o del lugar en donde llegase a residir.-----

-----Al no haber otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, siendo las Once horas cero minutos del día de su inicio, y previa lectura en voz alta, la ratifica, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en ella, expidiéndosele copia de la presente acta que se cierra y autoriza.-----

----- DAMOS FE -----

SINDICA MUNICIPAL

SECRETARIA



LIC. NADIA AZUCENA FLORES MEZA

C. ALMA RAMIREZ RAMIREZ

LA COMPARECIENTE

BLANCA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, Oax. C.P. 68540.
 TEL: 01236-37-202-01
 CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientoteotitlan20192021@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
 "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
 ADMINISTRACIÓN 2019-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: REGIDURIA DE SALUD.
 TEOT./RS/59/2019.
 ASUNTO: solicitud.

Teotitlán de Flores Magón Oax, a 27 de agosto de 2019.

Lic. Guillermo Rodríguez Acevedo.
 Director de la Esc. Preparatoria "Dr. Nicolás Gamboa Dorantes"
 Teotitlán de Flores Magón, Oax.

Ante la declaratoria de alerta de violencia de genero contra las mujeres al municipio de Teotitlán de Flores Magón, se instaura en el año 2018 la **INSTANCIA DE LAS MUJERES** y en el presente año se constituye el **CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** que dentro de sus competencias y atribuciones tenemos a bien solicitar a usted permita brindar las facilidades para realizar la conferencia "Prevención del Embarazo en Adolescentes" gestión que permitirá fortalecer los valores morales, reafirmar los riesgos de las relaciones sexuales en la adolescencia y contribuir a evitar los embarazos no deseados, de esta forma ayudamos a disminuir los índices de violencia hacia la mujer, ya que es común que ante un embarazo no deseado se origina violencia intrafamiliar repercutiendo en la mujer, la embarazada y en la madre de la embarazada.

Sin más por el momento y en espera de poder contar con su apoyo me despido de usted.

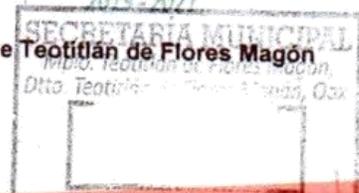
Recibí solicitud
 03/09/19

Dr. José Daniel Castañeda Alonso
 Regidor de salud

Atentamente

Lic. María Remedios Pérez Melchor
 Titular de la Instancia de las mujeres

Ccp.- Ing. Osmin Nieto Rodríguez.-Presidente Municipal Constitucional de Teotitlán de Flores Magón expediente



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, Oax. C.P. 68540.
 TEL: 01236-37-202-01
 CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientoteotitlan20192021@hotmail.com

2019 - 2021 Hora: 11:30



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: REGIDURIA DE SALUD.
TEOT./RS/61/2019.

ASUNTO: solicitud.

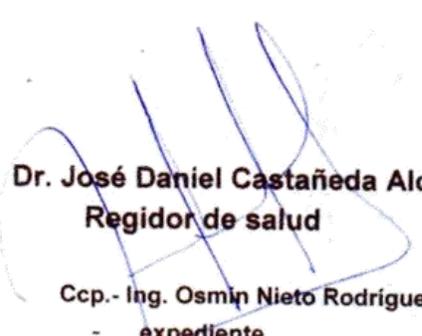
Teotitlán de Flores Magón Oax, a 27 de agosto de 2019.

L.C.C. Luis Sánchez Pérez.
Director del "COBAO Plantel 45"
Teotitlán de Flores Magón, Oax.

Ante la declaratoria de alerta de violencia de genero contra las mujeres al municipio de Teotitlán de Flores Magón, se instaura en el año 2018 la **INSTANCIA DE LAS MUJERES** y en el presente año se constituye el **CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** que dentro de sus competencias y atribuciones tenemos a bien solicitar a usted permita brindar las facilidades para realizar la conferencia "Prevención del Embarazo en Adolescentes" gestión que permitirá fortalecer los valores morales, reafirmar los riesgos de las relaciones sexuales en la adolescencia y contribuir a evitar los embarazos no deseados, de esta forma ayudamos a disminuir los índices de violencia hacia la mujer, ya que es común que ante un embarazo no deseado se origina violencia intrafamiliar repercutiendo en la mujer, la embarazada y en la madre de la embarazada.

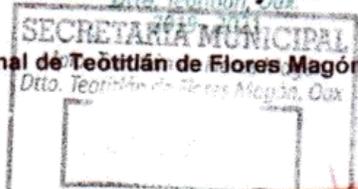
Sin más por el momento y en espera de poder contar con su apoyo me despido de usted..

Atentamente


Dr. José Daniel Castañeda Alonso
Regidor de salud


Lic. María Remedios Pérez Melchor
Titular de la Instancia de las mujeres

Ccp.- Ing. Osmin Nieto Rodríguez.-Presidente Municipal Constitucional de Teotitlán de Flores Magón
- expediente





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
 "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
 ADMINISTRACIÓN 2019-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: REGIDURIA DE SALUD.
 TEOT./RS/60/2019.

ASUNTO: solicitud.

Teotitlán de Flores Magón Oax, a 27 de agosto de 2019.

Mtra. Luz Georgina Ramos Gutiérrez.
 Directora del "CETIS No. 123"
 Teotitlán de Flores Magón, Oax.

Ante la declaratoria de alerta de violencia de genero contra las mujeres al municipio de Teotitlán de Flores Magón, se instaura en el año 2018 la **INSTANCIA DE LAS MUJERES** y en el presente año se constituye el **CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** que dentro de sus competencias y atribuciones tenemos a bien solicitar a usted permita brindar las facilidades para realizar la conferencia "Prevención del Embarazo en Adolescentes" gestión que permitirá fortalecer los valores morales, reafirmar los riesgos de las relaciones sexuales en la adolescencia y contribuir a evitar los embarazos no deseados, de esta forma ayudamos a disminuir los índices de violencia hacia la mujer, ya que es común que ante un embarazo no deseado se origina violencia intrafamiliar repercutiendo en la mujer, la embarazada y en la madre de la embarazada.

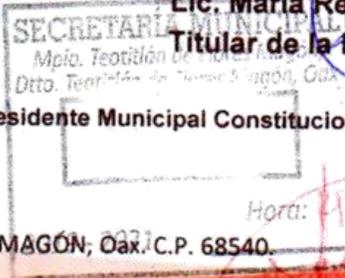
Sin más por el momento y en espera de poder contar con su apoyo me despido de usted.

Atentamente

Dr. José Daniel Castañeda Alonso
 Regidor de salud

Lic. María Remedios Pérez Melchor
 Titular de la Instancia de las mujeres

Ccp.- Ing. Osmin Nieto Rodríguez.-Presidente Municipal Constitucional de Teotitlán de Flores Magón
 expediente





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
 "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
 ADMINISTRACIÓN 2019-2021



SECRETARÍA DE SALUD

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: REGIDURÍA DE SALUD.
 TEOT./RS/063/2019.

ASUNTO: solicitud.

Teotitlán de Flores Magón Oax, a 3 de septiembre de 2019.

C. DR. SERGIO MENDOZA LABRA
 PRESENTE.

En el marco de las actividades que coordina y realiza el Consejo Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se programó con las instituciones educativas diferentes ponencias, conferencias y pláticas que coadyuven en la disminución de la violencia, por lo que solicitamos a usted tenga a bien apoyarnos con la plática "prevención del embarazo en adolescentes" a efectuarse el día 6 de septiembre, de 8 a 9 de la mañana, en el plantel del CETIS núm. 123

No dudando de su labor altruista en beneficio de la juventud y la comunidad Teotiteca, agradecemos su apoyo y colaboración.

Dr. José Daniel Castañeda Alonso
 Regidor de salud

Atentamente

Lic. María Remedios Pérez Melchor
 Titular de la Instancia Municipal de las
 Mujeres

Ccp.- Ing. Osmin Nieto Rodríguez.-Presidente Municipal Constitucional de Teotitlán de Flores Magón
 Ccp.- expediente.

VMRL/aysm

RECIBI:
 DR SERGIO MENDOZA LABRA
 4-SEPTIEMBRE-2019



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES
 MAGÓN, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
 "2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
 OFICIO: IMM/080/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN. OAX., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la **Instancia Municipal de las Mujeres**, del H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en **Avenida 5 de Mayo número 21, Centro**, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente hago :

CONSTAR

Que la **LICENCIADA BRENDA DENISE HERNÁNDEZ CALDERÓN**, personal de la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, permaneció en nuestras instalaciones de la instancia municipal de las mujeres, ubicada en av.5 de mayo número 21, de esta población, los días 6 de septiembre en un horario de 9:00 a 17:00 horas y 7 de septiembre en un horario de 9:00 a 17:00 horas. del año 2019, realizando la presentación, implementación y capacitación de los cuerpos policiales municipales, en el **Programa Sistemático Operativo "Mujeres a Salvo"**.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

*Recibi Original.
 Brenda Denise Hdez Calderón
 Calderón 13:00*



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 2019-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
2019-2021

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca a 12 de septiembre de 2019.

LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
P R E S E N T E.

El que suscribe **ING. OSMIN NIETO RODRIGUEZ**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. Por medio de la presente y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 68 de la Ley Orgánica vigente para el Estado de Oaxaca, de la manera más atenta, me dirijo a usted para lo siguiente:

Por medio del presente se le hace la **ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN**, para que asista a una reunión que se tendrá con personal del **Centro de Reeducación para Hombres que ejercen Violencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca**, quienes nos darán a conocer el **programa del citado Centro**, para ver la posibilidad de que contemos con él en nuestro Municipio cómo una de las medidas a implementar respecto a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

La reunión tendrá verificativo el día **viernes 13 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA.**

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa asistencia me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."

ING. OSMIN NIETO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
 MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
 OFICIO: IMM/087/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN. OAXACA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

C. LIC. ABISAI HORACIO ORTEGA ROJAS
 VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL 02, INE.
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
P R E S E N T E

La que suscribe LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la **Instancia Municipal de las Mujeres**, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en **Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para lo siguiente:**

Solicito de su apoyo para impartir una plática a estudiantes del Centro de Enseñanza Ocupacional No. 45 (CEO No. 45), respecto a las acciones legales que pueden interponer las mujeres que viven algún tipo de violencia, misma que se tiene planeada para el día veinticinco del mes y año en curso, a las 18:00 horas (seis de la tarde), en las Instalaciones de la Escuela Primaria "Hermanos Flores Magón", planta alta, ubicada en Avenida Hidalgo sin número, esquina con colón, del Centro de ésta población.

Esperando contar con su valiosa colaboración, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p.-Archivo

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
 CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com

1 25/SEP/2019
 ABISAI HORACIO ORTEGA

Cabo Co
Juan Carlos Tunes
0 Oct 2019



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/088/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

CORONEL GORGONIO ESCALANTE RAMÍREZ
COMANDANTE DE GUARDIA NACIONAL
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
P R E S E N T E.

Los que suscribimos **ING. OSMÍN NIETO RODRIGUEZ** Presidente Municipal Constitucional y **LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR**, Titular de la **Instancia Municipal de las Mujeres**, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, por medio de la presente nos dirigimos a usted para lo siguiente:

Debido a que nuestro Municipio de Teotitlán de Flores Magón, con fecha treinta de agosto de 2018, le fue decretada Alerta de Genero de Violencia contra las Mujeres, mediante Resolución de la Secretaría de Gobernación, debiendo implementar medidas de emergencia que mandata la citada Alerta, por lo que la Instancia Municipal de las Mujeres, el suscrito Presidente Municipal Constitucional y el CONSEJO MUNICIPAL para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (PASE), estamos realizando acciones para tal fin.

De lo anterior y cómo acciones de prevención, se están impartiendo pláticas y conferencias en las Instituciones Educativas de ésta población, por lo que solicité que, de estar dentro de sus posibilidades, personal a su cargo NOS APOYE con el tema de **"trata de personas"**, misma que se desarrollará el día 02 de octubre de 2019 en un horario de 11:00 a 12:00 del día, en el Centro de Estudios Tecnológicos CETIS 123, actividad que se estará realizando en coordinación con la Licenciada MIRIAM ESTRADA PINEDA, personal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y con la suscrita.



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
MAGON, OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



Sin otro en particular y en espera de una respuesta favorable a mi petición, quedo a sus apreciables órdenes, proporcionando mi número de contacto en el proemio del presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. OSMÍN NIETO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC.MA. REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Mpio. Teotitlán
de Flores Magón,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2019 - 2021

C.c.p.-Archivo

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021



NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA : 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Daniel Jair Martín Montel	16	X		San Martín	2361037665	
2	Deysi D. Rodríguez Macbrino	17		X	San Antonio Marchuel	2361113448	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Cynthia Tegas Ramirez	17		X	CETIS 123	2381909180	
2	Luzel Azucena Ramirez C	16		X	Cetis 123	2361138825	
3	Ramiro Sosa Fierro	17	X		Cetis 125	2361035380	
4	Edith Jacqueline Tliguel L.	17		X	Cetis 123	2361221730	
5	Simona Hernández Sanchez	18		X	Cetis 123	556433447	
6	Savanna Barcra Zaragoza	17		X	Cetis 123	2361166475	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021



NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Fidencio Lopez Perez	18	✓		Los Ceces	9514649205	
2	Edson Juan Perez Castillo	16	✓		Tilapan	2361149189	
3	Rafael Domas Acvedo	17	✓		Teotitlán	2361181770	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Abril Pacheco Criollo	17		<input checked="" type="checkbox"/>	Cetis 123	2361164078	<i>[Signature]</i>
2	Rosalba Martinez B	17		<input checked="" type="checkbox"/>	Cetis 123	2361076057	<i>[Signature]</i>
3	Jose Ivan Cortes Flores	17	<input checked="" type="checkbox"/>		Cetis 123	2361129599	<i>[Signature]</i>
4	Kevin Adalberto Carrero	17	<input checked="" type="checkbox"/>		Cetis 123	no me lo se xd	<i>[Signature]</i>
5	Kimberly Daniela Lopez Carrero	16		<input checked="" type="checkbox"/>	Cetis 123	5521526622	<i>[Signature]</i>
6	Soyli Carrero Grealle	17		<input checked="" type="checkbox"/>	CETIS 123	2361021382	<i>[Signature]</i>
7	Jose A. Pineda elounguec	17	<input checked="" type="checkbox"/>		Cetis 123		<i>[Signature]</i>
8	Abram Garcia Tollo Fossil	35	<input checked="" type="checkbox"/>		Cetis 123	5510012201	<i>[Signature]</i>
9	Alexis Mtz Bolaño ^{Alfaro} Zurdo	17	<input checked="" type="checkbox"/>		Cetis 123	2361129399	<i>[Signature]</i>
10	Zaira Rincon Flores	19		<input checked="" type="checkbox"/>	Cetis	2361121316	<i>[Signature]</i>
11							
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Sandra Margarita Morales Ruiz	19		M	Teotitlán de Flores Magón	9361242806	
2	Javier Adolfo Gamero Lozano	16	✓		Teotitlán de Flores Magón		
3	Rocío Bacilio Ignacio	16		✓	Teotitlán de Flores Magón	9361230569	
4	Yosimar Gumbao Castillo	17		✓	San Martín Texcalán	2361306757	
5	Isamar Celestino	17		✓	San Juan de los Ríos	2361208088	
6	Beatriz Pérez Montalvo	17		✓	Teotitlán de Flores Magón	2361302408	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123
 RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA : 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Andrea Perez Cruz	16		V	Cetis 123	236-123-40-70	
2	Liliana Herrera Zuniga	17		V	CETIS 723	236-119-66-62	
3	Alfonso Garcia Huerta	17		V	CETIS 123	236-108-7509	
4	José Antonio Meneses	17		V	CETIS 123	?	
5	Ferka Contreras Garcia	18		V	CETIS 123	5561450709	
6	Maldia Iván Nuñez Hernández	16		V	CETIS 123	2381180896	
7	Lamuel Gomez Montalvo	19		V	CETIS 123		
8	Paola Zamora Velazquez	17		V	CETIS 123	2361173473	
9	Flavia Concepcion Urbano G	19		V	Cobas PL 45	2381152631	
10	Yani Alejandra R.C	17		V	CETIS 123	2381288924	
11	Roberta Ferrnando Suarez H	20		V	Cobas PL 45		
12	Paca Gerdo Martinez H.	21		V	Cobas Prepa		
13	Dihis Martinez Hernandez	17		V	CETIS 123	2361220431	
14	José Alfredo Izama Romz	17		V	CETIS 123	2361221138	
15							



**INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021**

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O CORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Oliver Enrique Blanco L.	16	✓		Teotitlan	2361121879	
2	Josue Yahir Aguayo Sanchez	17	✓		Teotitlan	4161505012	
3	Jesús Criollo Fontceter	19	X		Teotitlan	2361101900	
4	Israel Yahir Vasquez Juarez	17	✓		Teotitlan	2361242869	
5	David Flores Trinidad	17	✓		Teotitlan	2361025874	
6	Sergio Wagner Villa	17	✓		Teotitlan		
7	Fabian Matamoros Escobedo	17	✓		Teotitlan	2361005593	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Abisail Navarro Gomez	18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	San Martin Tex.	23618071087	
2	Matias Cruz Gutierrez	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	De Teotitlan	2361128525	
3	Zedyma Gutierrez Jimenez	16	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	San Juan de los Rios	2361050923	
4	Nathaly Gonzalez Medina	16	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	De Teotitlan	2361114470	
5	David Emilio Flores Avila	18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	San Jose Tilapa	2361001605	
6	Leslie Jorjabe Carrizosa	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	San Martin T.	2361153239	
7	Angelza Lopez Basilio	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Teotitlan	2361110932	
8	Daniela Carrera Rivera	17	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Teotitlan F.M.	2361129631	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLATICA "TRATA DE PERSONAS"
LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123
RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 2019

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Eduardo Casanoviá Andrés	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	S de mayo	2382182132	
2	González Martínez Vicente	18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	el mirador	236 118 4932	
3	Graciela Carrica Rada	16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	mercado de limón	236 122 4182	
4	José Manuel Velasco	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	col. san Jeronimo	2361207646	
5	Leslie Johelbe Chavín	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Calle las Flores	2361153234	
6	Daniela Carrera Rivera	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	S de mayo #18	2361174631	
7	Angela López Basilio	17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Calle Galeana 3/N	2361110932	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O CORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Maña del Dago Rdgz Gtz	17		X	Teotitlan de F.M	236 1206199	
2	Ana Yeli Makreer Reyes	18	X		Teotitlan de Flores Magón	2227189079	
3	Bryan David Marcos Garcia	17	X		Teotitlan de F.M.O.	2361038378	
4	Joyce Dayana Grillo Garcia	17		X	Teotitlan de F.M.O.	2361185375	
5	Misael Odez Echebels	17	X		Teotitlan de F.M.O.	2361149027	
6	Zepeda Logana Cesar Manuel	19	X		Teotitlan de F.M.O.	9181172926	
7	Dannissy yatzalel Andrade Alt.	17	X		San José tilapa conca-Huauquilla.	236 116 63 22	
8	Alejandra Guadalupe Tronker Flores	17	X		Bon José Tlaxiapa Tlaxiapa	2361161299	
9	Lorenzo Antonio Cervantes Rojas	17	X		San Martín Texmelan Oaxaca	2361141760	
10	Jennifer Mendoza Feliciano	17	X		San Martín Texmelan Oax.	2361062620	
11	Antonio Ramirez Garcia	20	H		San Martín Texmelan Oax.	951 561 9115	
12	Gauvani Ramirez Reyes	17	X		Ignacio Mejía, Teotitlan	No tengo	
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021



NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Graciela Roque Sanchez	17		✓		2361231222	
2	Glaferris Annisiz Hurtado	17		✓		5577143982	
3	Sayli Carvera Crolla	17		✓		2361021382	
4	Kimberly Daniela López Carrera	16		✓		5521526622	
5	Valeri Yxel Mendoza Bazarán	17		✓		2361055138	
6	Armas Velasco Amaironi	18		✓		X	
7	Marcela Cortes Edgier	16		✓		X	
8	Mtz Bolaños Alexis	17		✓		X	
9	Montuiv6 Balleverus Eder	18		✓		2361102359	
10	Zaid Casimiro Suarez	17		✓		2382082277	
11	Daniela Rojas Ortiz	18		✓		2361190621	
12							
13							
14							
15							



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: PLÁTICA "TRATA DE PERSONAS"

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO N° 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2019

HORA: 11:00AM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
1	Yojsael Getsamani	18		X	San Martin	236 1005395	
2	Greysi Moreno Castillo	17	X		San Jose Tilapa	236 1053862	
3	Allison Beatriz Garrido Nieva	17	X		San Juan de los Rios	—	
4	Therly Yaretsi Armas Olmos	17		X	Ignacio Mejia	236 102 31221	
5	Daniel Isai Tolentino Fernandez	19	X		San Martin Tlapalan	238 197 1074	
6	Eudí Martínez Zavaleta	17	X		Vigastepac	238 156 3836	
7	Ranit Guadalupe Aramar Sanchez	17		X	San Juan de los Rios	236 120 6564	
8	Harold Ortiz Ramirez	16	X		Ignacio Mejia	236 122 3911	
9	Flore Anastacia Angel Davila	18	X		Teotitlan de Flores Magón	—	
10	Luis Javier C B	18	X		Teotitlan	—	
11	Carlos Flores Pineda	18	X		Teotitlan de Flores	—	
12	Jessús Gortón Mala	17	X		Teotitlan de FM	236-1003500	
13	Ricardo Gabriel Madroa Tilo	16	X		Teotitlan de FM	236-103-15-41	
14	Kevin Noel Garcia Lopez	17	X		Teotitlan	—	
15	Issur Yahir Aguero Sanchez	17	X		Teotitlan	—	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLÁN. - LIC. MIRIAM ESTRADA PINEDA SMO

FECHA: 02. OCTUBRE DEL 2019

HORA: 11:00AM-12:00PM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
8	Ariza Hernandez Wilson Ferrnand	16	X		San Jose Tilapa	2361043579	
9	Gil Fernandez Paz Yahir	15	X		San Juan de los rios	2361154253	
10	Eder Paul Conzalez Valentin	15	X		San Martin Texopolcan	9514914451	
11	Keira I. De la Paz Rmz.	16		X	Teotitlán, Oaxaca	2361236516	
12	Greco yaretz Gasfello H.	16		X	San Martin Texopolcan	2361241610	
13	Abdia Yhaalibeth Blanco V.	16		X	Teotitlán, Oax.	2361244233	
14	Selene Ruby Domingez L.	16		X	Sn. Juan los rios	2361157817	
15	Maria Guadalupe Balteses C	16		X	Sn. Martin Texopolcan	2361240882	
16	Carlos Elinu Gralib Carrizal	15	X		Teotitlan Oaxaca	2361065565	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O CORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLÁN. - LIC. MIRIAM ESTRADA PINEDA SMO

FECHA: 02-OCTUBRE DEL 2019

HORA: 11:00AM-12:00PM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
13	Santolero Mendoza Leyni	16		<input checked="" type="checkbox"/>	San Jeronimo Teotitlán	2361236782	
18	Suzana Levarro Poncecillo	16		<input checked="" type="checkbox"/>	San Antonio N.	238 210 5206	
19	Caro Carrero Davero	16		<input checked="" type="checkbox"/>	San Martín Toxpe	236 112 7052	
20	Pérez Morales Jofel	16		<input checked="" type="checkbox"/>	Teotitlán Flores	236 123 9502	
21	Mario Abroad Sanchez Ol	15		<input checked="" type="checkbox"/>	Ignacio Melva	236 113 7388	
21	Jairo Fernando Garcia G.	16		<input checked="" type="checkbox"/>	Teotitlán Flores	236 115 6672	
23	Jairo Mario Subza Olivero	15		<input checked="" type="checkbox"/>	Teotitlán Flores	No tengo	
24	Hernandez Hernandez Maria	16		<input checked="" type="checkbox"/>	San Juan	236 107 6329	
25	Donaldado Joel E. Guzman	16		<input checked="" type="checkbox"/>	Teotitlán Flores, M.		
26	Melina Carrera Saizda	16		<input checked="" type="checkbox"/>	Teotitlán F.M.	2361108484	
27	Carlos Elihu Guallo Carragud	15		<input checked="" type="checkbox"/>	Teotitlán de F.M.		



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021



NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLAN. - LIC. MIRIAN ESTRADA PINEDA SMO

FECHA: 02-OCTUBRE DEL 2019

HORA: 11:00AM-12:00PM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
48	Jefiel Gansos Meadros	17	X		Teotitlan de F. Oax.		[Firma]
49	Ana Fernanda Martinez	16		X	Teotitlan de F. Oax.		[Firma]
50	Karen Itzel Garcia Pérez	16		X	Teotitlan de F. M. O.		[Firma]
51	Verónica Pérez Montalvo	16		X	Teotitlan de F. M. Oax		[Firma]
51	Daniela Garcia Gonzalez	16		X	Teotitlan de F. Mexico Oax	2361213665	[Firma]
53	Cristhali Belam Fresno Paz	15		X	San Martin Texmelin		[Firma]
54	Darina Herrera Sanchez	16		X	Teotitlan de F. M. Oax		[Firma]
55	Luisa Fernanda Rodriguez Garzaica	16		X	Teotitlan de F. M. Oax	238 190 6919	[Firma]
56	Castaneda Andres Araceli	15		X	Teotitlan de F. M.	2361046323	[Firma]
57	Roque Murin Blanca Alvarez	17		X	San Martin		[Firma]
58	Yessica Itz Reyes	16		X	Teotitlan		[Firma]



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O CORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLAN. - LIC. MIRIAN ESTRADA PINEDA SMO

FECHA: 02- OCTUBRE DEL 2019

HORA: 11:00AM- 12:00PM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
33	Chelly Montalvo Rosales	16		X	Teotitlan de Flores	23612238889	
38	America Loreal Romero	15		X	San Jose Tilapa	2361184137	
39	Adriana K. Garcia Gama	18	X		Huautla de J.	2361188880	
40	Rebeca Axel Carrero Morales	16	X		Teotitlan de Flores Magón	2361116691	
41	Ana Gabriela Ferreira Garcia	16		X	San Martin	2361190929	
42	Eller Nair Carrera Ramirez	16	X		Teotitlan Flores Magón	2361043390	
43	Ama Karon Vazquez Ruiz	16		X	Teotitlan de Flores	9661158926	
44	Maria Fernanda Nogue Chavez	16		X	Teotitlan de Flores	2361243249	
45	Omar Jesus Ramirez G.	16	X		San Martin	2361037953	
46	Margarita Lid Gonzalez	15		X	Lenacio Mejía	2361022619	
47	Jehudiel Jimenez Lopez	16	X		Teotitlan	2361073671	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O CORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLAN. - LIC. MIRIAN ESTRADA PINEDA

S.M.C.

FECHA: 02- OCTUBRE DEL 2019

HORA: 11:00AM- 12:00PM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
59	Bhaya Leilani Carrasco Araujo	16		X	CETIS 123	2361131882	
60	Bladimir Hortines Isidro	16	X		CETIS 123	236 1175332	
61	Luisa Aldemis Montalvo Ruiz	16		X	CETIS 123	236 1124925	
61	Jessica Durán Mantelano	16		X	CETIS 123	236 123 7560	
63	Samira Ivonne Navarro	16		X	CETIS 123	236 1293363	
64	Dadriel Carrera G	17	X		CETIS 123	238 461 6152	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLAN. - LIC. MIRIAN ESTRADA PINEDA SMO

FECHA: 02- OCTUBRE DEL 2019

HORA: 11:00AM-12:00PM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
74	Lokcelia Ramirez Arce	17		X	San Jose Filadelfia	2361178660	
75	Metzi Narsel Prado Mendez	18		X		23612160627	
76	Gamaliel de Jesus C.F	16	X		Teotitlan	23612894517	
77	Eduardo Robles Almanara	16	X		Teotitlan	2361243871	
78	Jarex			X			
79	Angel de Jesus Ramirez	16	X		Teotitlan	2361223165	
80	Alexis Muñoz Martinez	15	X		Teotitlan	2361159929	
81	Marro A. Mtr. Dora	16	X		Teotitlan	2381049405	
82	Maria José Lopez Lopez	16		X	Teotitlan	2361101603	
83	Rodrigo Martinez Velazquez	15	X		Teotitlan	2361207637	
84	Fredy Angel Sanchez Diaz	17	X		Teotitlan	2361094143	
85	Ariel Olvera Pacheco	17	X		Teotitlan	2361169990	
86	David Daniel Cruz San	16		X	San Juan Larcas	2361024592	
87	Juanne Rivera Dionicio	16	X		Teotitlan	2361088572	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O CORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLAN. - LIC. MIRIAN ESTRADA PINEDA SMO

FECHA: 02- OCTUBRE DEL 2019

HORA: 11:00AM-12:00PM

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
88	1 Emanuel Caro Alvarado	16	✓		Don Martin Texcalan	236 117 7325	
89	2 Johan Yael Sierra C	15	✓		Teotitlan F.M.	236 116 5052	
90	3 Lopez Chavez Aldo Johar	16	✓		Teotitlan F.M. Oax		
91	4 Franco Flores Deszmin	17	✓		Teotitlan F.M. Oax	236 108 08 81	
91	5 Perez Rojas Yadhira Citlaly	17	✓		Teotitlan F.M. Oax	236 108 37 71	
92	6 Garcia Montalvo Yaelin C.	16	✓		Teotitlan F.M. Oax.	236 118 90 37	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O COORDINADORES DEL EVENTO: IMM, TEOTITLÁN - LIC. MIRIAM ESTRADA PINEDA SMO

FECHA:

HORA:

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		DOMICILIO	CORREO O FACEBOOK	TELEFONO	FIRMA
			H	M				
94	Nigel Herrera Hernández	17	✓		Soe G. O. Linares #40	Nigel Herrera	2381287619	
95	Fernando Rojas Morales	16	✓		Ignacio Rojas #12	Fernando Rojas H	2361302798	
96	Alexis Fabian Lozano Morales	16	✓		Col. Juarez s/n	Alexis Fabian LM	2361635349	
97	Octavio Roque Sanchez	16	✓		Buena vista	Octavio Roque	2361336214	
98	Carlos Uriel Gil Fernandez	18	✓			Uriel Gil		
99	Keyuna Yaney Pérez Zárate	15		✓		perezaratev@gmail.com	2361159084	
100	Milaido Ismael Olvera Plueros	17	✓		Privada de pinos s/n	Milaido Olvera 969@gmail.com	2361091856	
101	Carlos Filho Guialb C	15	✓		Nic. Brauo	carolbas2369@gmail.com	2361655565	



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD: TRATA DE PERSONAS

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: CETIS 123

RESPONSABLE O CORDINADORES DEL EVENTO: IMM TEOTITLAN - LIC MIRIAM ESTRADA PINEDA SMO

FECHA:

HORA:

N/P	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	TELEFONO	FIRMA
			H	M			
109	1 Karina Rojas Garcia	15		✓	San Martin T.	236 1207206	<i>[Signature]</i>
110	2 Carolina Lezama Carrasco	15		✓	Teotitlan	236 1195478	<i>[Signature]</i>
111	3 Keun Zaid Mtz. Melchor	15	✓		Teotitlan	236 12076 10	<i>[Signature]</i>
112	4 Abner Jonathan Garcia M	16		✓	Teotitlan	236 1565393	<i>[Signature]</i>
113	5 Luz Maria Morales López	16		✓	Teotitlan	236 2374626	<i>[Signature]</i>
114	6 Juan Darran Vega Alvaro	17	✓		Teotitlan	236 1171528	<i>[Signature]</i>
115	7 Mariana Romero Martinez	16		✓	San Jose Tilapa	238 1699744	<i>[Signature]</i>

10161 = 114 Asistentes



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: REGIDURIA DE SALUD.
 TEOT./RS/71/2019.
 ASUNTO: Solicitud.

Teotitlán de Flores Magón Oax, a 07 de octubre de 2019.

Dra. Xóchitl Rubí León Díaz.
 Directora del Hospital Comunitario
 Teotitlán de Flores Magón, Oax.

Ante la declaratoria de alerta de violencia de genero contra las mujeres al municipio de Teotitlán de Flores Magón, se instaura en el año 2018 la **INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES** y en el presente año se constituye el **CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** que dentro de sus competencias y atribuciones tenemos a bien solicitar a usted personal especializado para exponer la conferencia "Prevención del Embarazo en Adolescentes" en el COBAO plantel 45 el día martes 8 de octubre del presente año con un horario de 12:00 horas lo que permitirá fortalecer los valores morales, reafirmar los riesgos de las relaciones sexuales en la adolescencia y contribuir a evitar los embarazos no deseados, de esta forma ayudamos a disminuir los índices de violencia hacia la mujer, ya que es común que ante un embarazo no deseado se origina violencia intrafamiliar repercutiendo en la mujer, la embarazada y en la madre de la embarazada.

Sin más por el momento y en espera de poder contar con su apoyo me despido de usted.

Atentamente

Dr. José Daniel Castañeda Alonso
 Regidor de salud

Ccp.- Ing. Osmin Nieto Rodríguez.-Presidente Municipal Constitucional de Teotitlán de Flores Magón
 expediente

*Recibí Original
 Lic. Fabian G...
 Ac...
 07 Octubre 2019*



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/90/2019

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO.

TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX., A 09 DE OCTUBRE DE 2019.

INSPECTOR GENERAL JORGE ARTURO ROJAS CAMPOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE LA POLICÍA FEDERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
P R E S E N T E

La que suscribe **LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR**, Titular de la **Instancia Municipal de las Mujeres**, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en **Avenida 5 de Mayo número 21, Centro**, de esta población, código postal **68540**, proporcionando mi número de teléfono celular **2361002219**, así como el correo electrónico: **immteotitlan20192021@gmail.com**, por medio de la presente me dirijo a usted para lo siguiente:

Nuestro Municipio se encuentra dentro de uno de los cuarenta Municipios en el Estado de Oaxaca que tienen decretada Alerta de Género de Violencia contra las Mujeres (AVGM), por lo cual estamos realizando acciones de Prevención a través de conferencias, pláticas en las distintas Instituciones Educativas de nuestra población, por lo cual por medio del presente estoy solicitando su **VALIOSO APOYO** para que el día **15 de octubre del año en curso**, impartan una plática respecto a **"ciber acoso"** a jóvenes estudiantes de las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior de esta población.

Esperando contar con una respuesta favorable a mi petición, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. LIC. MARIA REMEDIOS PÉREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

*de Flores Magón,
Dte. Teotitlán, Oax.
2019 - 2021*

C.c.p.-Ing. **OSMIN NIETO RODRIGUEZ**, Presidente Municipal Constitucional. -Para su conocimiento.
C.c.p.-Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: **immteotitlan20192021@gmail.com**



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES
 MAGÓN, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.



I. E. E. P. O.
 ESCUELA SECUNDARIA
 # 252
 200570259Z
 EXTENSION
 DE MAGÓN,
 OAXACA

ASUNTO: INVITACION

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN. OAXACA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2019

C. PROFESOR ARMANDO QUEVEDO ASTUDILLO.
DIRECTOR DE LA ESC. SEC. TECNICA # 252
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
P R E S E N T E

Recibido
Prof. Armando
Astudillo
Quevedo



La que suscribe **LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR**, Titular de la **Instancia Municipal de las Mujeres**, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en **Avenida 5 de Mayo número 21, Centro**, de esta población, código postal **68540**, proporcionando mi número de teléfono celular **2361002219**, así como el correo electrónico: **immteotitlan20192021@gmail.com**, por medio de la presente me dirijo a usted para lo siguiente:

Debido a que nuestro Municipio de Teotitlán de Flores Magón, con fecha treinta de agosto de 2018, le fue decretada Alerta de Genero de Violencia contra las Mujeres, mediante Resolución de la Secretaría de Gobernación, debiendo implementar medidas de emergencia que mandata la citada Alerta, por lo que la Instancia a mi cargo, con apoyo del Presidente Municipal Constitucional Ingeniero **OSMÍN NIETO RODRÍGUEZ** y del **CONSEJO MUNICIPAL** para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (PASE), estamos realizando acciones para tal fin.

De lo anterior, se le hace una **ATENTA INVITACIÓN A USTED, A SU PERSONAL Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA** para que asistan a **UNA PLATICA** sobre el tema: "Abuso Sexual Infantil", el cual será impartido por la abogada Regional de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, **Mirian Estrada Pineda**.

Dicha reunión se llevará a cabo el día **23 de Octubre** del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Instancia Municipal de las Mujeres, **Avenida 5 de mayo número 21, Centro**, en un horario de **18:30 a 19:30 horas**.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA
 CORREO ELECTRÓNICO: **immteotitlan20192021@gmail.com**



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



Solicitándole tenga a bien confirmar el número de personas que asistirán al evento a más tardar el día veintidós de octubre de dos mil diecinueve al número telefónico citado al inicio del presente, siendo de vital importancia su participación para la prevención de la violencia de género.

Esperando contar con su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. LIC. MIGUEL A. DE JESÚS AYUSO AVENDAÑO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

*Mpia. Teotitlán
de Flores Magón,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2019-2021*


LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

*de Flores Magón,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2019-2021*

C.c.p. Archivo

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES
 MAGÓN, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
 "2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
 OFICIO: IMM/106//2019

ASUNTO: SE SOLICITA SU COLABORACIÓN.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX., A 23 DE OCTUBRE DE 2019.

C. PROFRA. MARTHA RENDÓN ROJAS
 DIRECTORA DEL CEO No. 45
 P R E S E N T E

At'n . Profra. Keissy Lilia Gil Soto

La que suscribe LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de la población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código Postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para exponer:

Con motivo de conmemorar el día veinticinco de octubre, día "naranja" campaña "UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres" día en el que el 25 de cada mes realizamos actividades que visibilicen la cero tolerancia, así como la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, por lo cual, solicitamos el apoyo de la profesora del taller de Cultura de Belleza y sus estudiantes, para que se brinde a las mujeres de nuestro Municipio tratamientos de belleza, en un horario de cuatro y media de la tarde a ocho de la noche, en los pasillos del Palacio Municipal.

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
 TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES



L. E. E. P. O.

CEO No. 45

"Hermanos Flores Magón"
 Clave: 26DEE0013E
 Teotitlán de Flores Magón
 Teotitlán, Oaxaca

C.c.p.-Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
 CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com

Recibido
 24/Oct 2019

Profra Keissy Gil Soto

Recibido
 24- oct - 2019



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES
MAGÓN, OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/115/2019

ASUNTO: SE SOLICITA BRINDE ESPACIO PARA ACTIVIDAD.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

C. PROFRA. ADELA RUIZ ARELLANES
DIRECTORA DEL PREESCOLAR "ROSAURA ZAPATA"
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
P R E S E N T E

La que suscribe LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para lo siguiente:

Solicito se nos brinde un espacio con los alumnos del Preescolar a su digno cargo para que personal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, presenten a niñas y niños la obra de teatro infantil respecto al abuso sexual infantil para el día **22 del noviembre del año en curso**, a partir de las nueve de la mañana a las once del día. De igual manera invite a los padres de familia para una actividad con ellos en un horario de las 11:00 a 12:00 horas

Sin otro en particular, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES



C.c p.-Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com

Handwritten notes on the right margin: "A 14/11/2019", "Revisar", "MAD 11.15", "16."



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES
MAGÓN, OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Sin otro en particular y esperando contar con su honorosa presencia, reciba un cordial saludo.
OFICIO: IMM/118/2019

ASUNTO: SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE JORNADA.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

C.LIC. GAJTEINRAMÉN PEZO GARCÍA
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO

Vo. Bo.

LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA
de Flores Magón,
Dte. Teotitlán, Oax.
2019 - 2021

At'n: Unidad de la Policía Cibernética.

La que suscribe LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para lo siguiente:

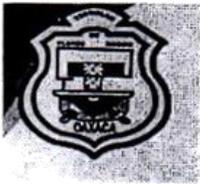
Derivado de la solicitud realizada al Licenciado DANIEL ARTURO MACHUCA JOSÉ, Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca con fecha treinta de septiembre de 2019, para la realización de la "Jornada Preventiva y de Concientización en materia de ciberseguridad", que se llevará a cabo del 25 al 29 del mes y año en curso en los distintos planteles educativos de nuestro Municipio, por medio del presente adjunto la programación de la citada Jornada.

Por otra parte, tengo a bien hacerle una ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN para que nos honre con su presencia en el ACTO DE INAUGURACIÓN de la Jornada, la cual se llevará a cabo el día 25 del mes y año en curso, a las 9:00 horas, en la explanada del parque Municipal de ésta población, invitándolo a portar una prenda o moño naranja con motivo de la conmemoración del día internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Cabe mencionar que se ha invitado al acto de inauguración a los Directores de las Instituciones Educativas que participaran en la Jornada, así como a Titulares de las Distintas dependencias de Gobierno que se encuentran en nuestra población.

Así mismo solicito su autorización para que el personal designado para realizar la Jornada, acuda a la Radio Comunitaria de esta población, para hacer difusión respecto a Ciberseguridad.

C.c p.-Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN OAX. EN COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE COMPLACE EN INVITARLE A PARTICIPAR EN EL TORNEO RELÁMPAGO DE BASQUETBOL EN LA RAMA FEMENIL CATEGORÍA LIBRE LA CUAL SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

B A S E S

TORNEO RELAMPAGO

- 1.- **LUGAR:** LOS PARTIDOS SE REALIZARÁN EN LA CANCHA DE BASQUETBOL UBICADA EN LA COLONIA GUADALUPE DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGON.
- 2.- **HORA:** LOS PARTIDOS SE PROGRAMARÁN EL DIA 25 DE NOVIEMBRE, A PARTIR DE LAS 16:00 HRS. (4 DE LA TARDE) DE ACUERDO AL ROL DE JUEGOS.
- 3.- **RAMA:** FEMENIL CATEGORIA LIBRE.
- 4.- **DE LAS JUGADORES:** CATEGORÍA FEMENIL; CADA EQUIPO DEBERA CONTAR CON UN MAXIMO DE 12 JUGADORAS Y UN MINIMO DE 7.
- 5.- **INSCRIPCIONES:** QUEDAN ABIERTAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, EN LA REGIDURÍA DE HACIENDA Y LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
- 6.- **UNIFORMES:** TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, DEL MISMO COLOR Y CON NÚMEROS VISIBLES DEL 4 AL 12.
- 7.- **SISTEMA DE COMPETENCIA:** SE DETERMINARÁ EN LA JUNTA PREVIA DE ACUERDO AL NÚMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES.
- 8.- **REGLAMENTO:** SE APLICARÁ EL REGLAMENTO EN VIGOR DE BALONCESTO (REGLAMENTO FIBA)
- 9.- **ÁRBITROS:** SERÁN DESIGNADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR (ARBITROS LOCALES)
- 10.- **PREMIACIÓN:** SERÁN PREMIADOS LOS DOS PRIMEROS LUGARES.
- 11.- **INSCRIPCION:** GRATIS
- 12.- **COSTO DE ARBITRAJE:** SERÁ CUBIERTO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.
- 13.- **JUNTA PREVIA:** SE LLEVARÁ A CABO EL DIA JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DE LA COLONIA GUADALUPE A LAS 15:00 HRS. (3:00 DE LA TARDE).

NOTA: LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERAN TOCADOS EL DIA DE LA JUNTA PREVIA.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ATENTAMENTE

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C. LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

REGIDURIA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
C. LIC. MARCELINO A. VÁSQUEZ CERÓN
REGIDOR DE HACIENDA
Otto. Teotitlán, Oax.
2019 - 2021



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
 MAGON, OAXACA.
 ADMINISTRACION 2019-2021
 "2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
 OFICIO: IMM/123/2019

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX., A 02 DE DICIEMBRE DE 2019.

C MIGUEL ANGEL MERINO LEZAMA
 DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 PRESENTE

La que suscribe LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente hago :

Por medio del presente solicito se nos brinde el apoyo con el PSICOLOGO adscrito a la Institución a su cargo, para impartir la plática de "Prevención del embarazo en adolescentes", a estudiantes del CBTA de la comunidad de Santa Maria Tecomavaca, ya que con fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se recibió solicitud por parte de las autoridades Municipales de la citada población, para el día 3 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas. Hora de salida de ésta población: 10:00 horas.

Sin otro asunto en particular, agradezco de antemano su valiosa colaboración, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
 TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Recabi' Oficio
 Lic Maggie Tolcack
 02/11/2019
 M...
 F...

C.c.p. Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
 CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES
MAGÓN, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/05 /2020

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO DE VIGILANCIA.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX., A 24 DE ENERO DE 2020.

C. DIEGO ARMANDO LOEZA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA POLÍCIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX.
PRESENTE

La que suscribe LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio del presente me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

El día de hoy mediante oficio número 16/2020 de fecha de hoy veinticuatro de enero del año en curso, el Director del DIF MUNICIPAL, MIGUEL ANGEL MERINO LEZAMA, canalizó ante la Instancia a mi cargo a la señora MONICA C. C. y a sus tres menores hijos, víctima de violencia, por lo cual solicito que se brinde vigilancia en las instalaciones que ocupa la Instancia Municipal de las Mujeres, durante el tiempo que se requiera.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 21 fracción I de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente en el Estado.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
2019 - 2021

[Firma manuscrita]

Recibi oficio
24-01-2020

Diego Armando Loeza Gtz
Director de Policia



RECIBIDO

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
SANIDAD Y PROTECCION CIVIL
TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN
OAXACA

C.c.p. Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dtto. Teotitlán de Flores Magón, Oax.
30 ENERO 2020
2019 - 2021 Hora: *[Signature]*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/06/2020

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN. OAXACA, A 30 DE ENERO DE 2020.

ING. OSMIN NIETO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA.
P R E S E N T E

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dtto. Teotitlán de Flores Magón, Oax.
30 ENERO 2020
2019 - 2021 Hora: 14:00 *[Signature]*

La que suscribe LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para exponer:

Debido a que con fecha 24 de enero del año en curso, el Director del DIF Municipal canalizó ante la Instancia Municipal de las Mujeres a mi cargo a la señora Mónica C.C y a sus tres menores hijos; R.C.O; M.A.O.C. Y E.O.C; DE 10 9 Y 3 años de edad; respectivamente, quien es originaria de Loma Alta, Villa Nueva, Teopoxco, víctima de violencia canalizada ante el DIF por la Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Local, careciendo de familiares en esta población, por lo cual solicito se le brinde apoyo con los siguientes productos de consumo básico:

AZUCAR	AVENA
SOPAS	ESTROPAJOS PARA TRASTES
RICO POLLO	JABON EN POLVO
ACEITE	JABON DE BAÑO
ARROZ	ESTROPAJOS PARA BAÑARSE
FRIJOL	PAPEL HIGIENICO
HUEVO	PASTA DENTAL
JABON PARA TRASTES	TRES CEPILLOS DENTALES
SAL	CLARASOL
CAFÉ	ESTROPAJOS PARA TRASTES



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021



Sin otro en particular y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reciba un cordial saludo.

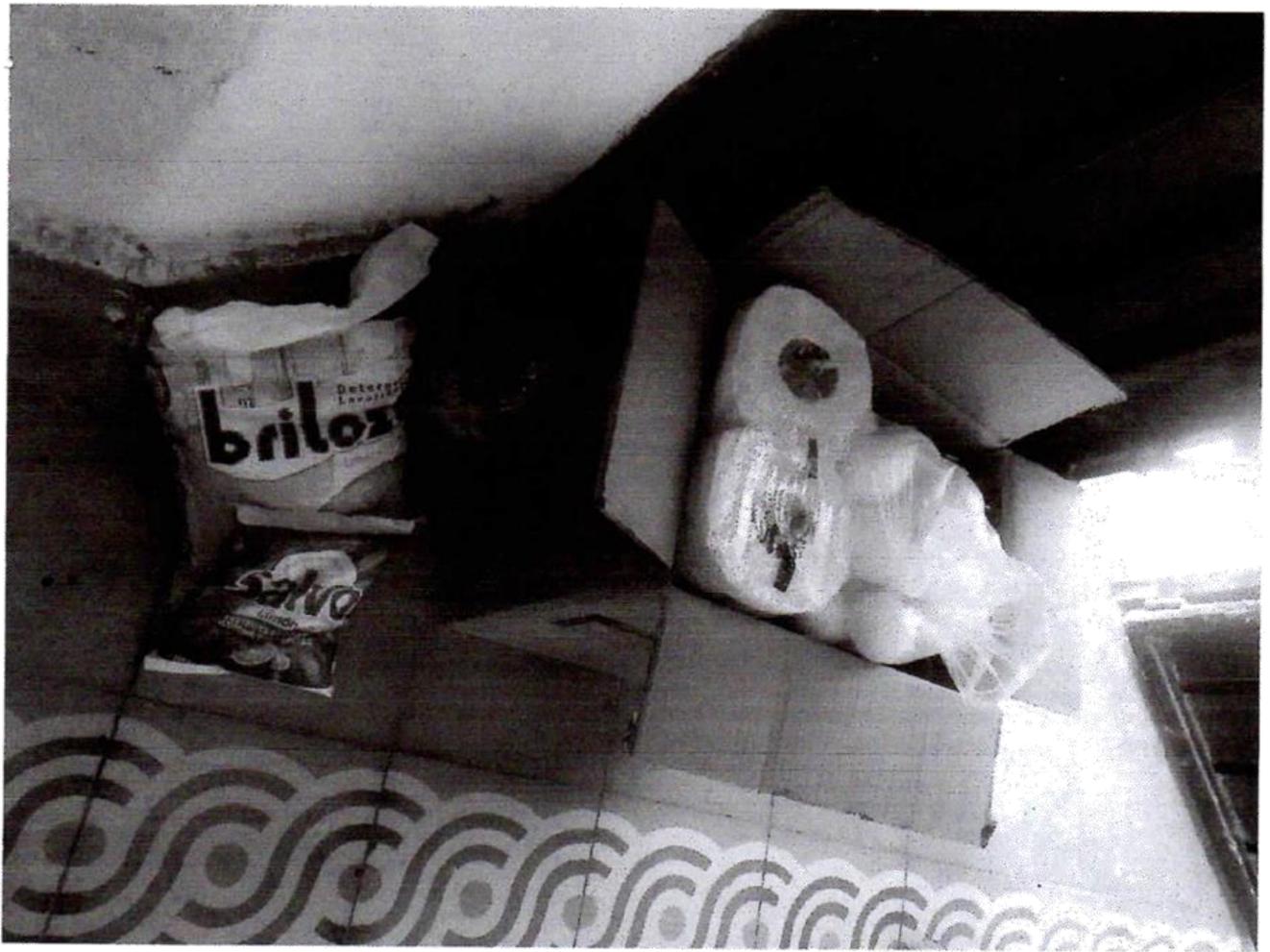


ATENTAMENTE

Mpio. Teotitlán
de Flores Magon
Oaxaca
2019-2021
LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p.-C.CLAUDIA PINEDA PELAYO.-Para su conocimiento.
C.c.p.-Archivo

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com





INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
MAGON, OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dtto. Teotitlán de Flores Magón, Oax

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

ASUNTO: INVITACION.

2019 - 2021

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A 22 DE FEBRERO DEL 2020

ACUSE

Recepción
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dtto. Teotitlán de Flores Magón, Oax

La que suscribe LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para lo siguiente:

Con motivo de la realización de la "caminata por la NO VIOLENCIA contra mujeres, niñas y niños" la cual se llevará a cabo el 25 de febrero del año en curso, en las calles de nuestra población, por medio del presente, se le hace la ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN, para que usted y su personal nos honren con su presencia y participación en dicha actividad; que tendrá inicio en el obelisco a las 9:00 horas, culminando en el parque municipal con una exposición de carteles, invitándolos (as) a portar una prenda, moño naranja o cartel alusivo. Con motivo de la conmemoración del "DIA NARANJA", día para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Esperando contar con su grata presencia, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dtto. Teotitlán de Flores Magón, Oax.
AV. 5 DE MAYO No 21, COL CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com
2019 - 2021

RECIBIDO
FECHA: 22/02/20
HORA: 14:10
C.O.A.F. 14:10

Recibido
A4. Claudio
24-02-2020
2019-2021
22/02/2020
Recibi
Para Invitación
y Alcaide
14:10

Recibi
Serv. Mpal
Magdalena
Merino
RECIBI
REGISTRAR DE SA
24/02/20
22-02-20



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Oficio No. 06/E/DITA/20
Teotitlán de Flores Magón, a 03 de Marzo de 2020

Lic. María Remedios Pérez Melchor
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

Presente:

En el marco del día Internacional de la Mujer, el Instituto de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de la Cañada, llevará a cabo la actividad "Mujeres en la Ciencia y Tecnología", la cual tiene como objetivo dar visibilidad al papel de la mujer en la Ciencia y Tecnología con el propósito de promover su aportación en este campo, mostrándolas como figuras referentes para todas y todos los estudiantes que tengan interés en este ámbito y así aumentar su participación para que en un futuro puedan formarse sin barreras en su trayectoria profesional. Por lo tanto, me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y hacerle una atenta invitación como ponente de una conferencia encaminada con el objetivo antes mencionado; dicha conferencia tendrá lugar el día 6 de marzo del presente año en el auditorio de la Universidad de la Cañada.

Sin más por el momento quedo de usted esperando poder contar con su valiosa presencia.

ATENTAMENTE



Dra. Rossana del Carmen Altamirano
Directora del Instituto de Tecnología de los Alimentos
Universidad de la Cañada

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA
DE LOS ALIMENTOS

c.c.p. Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice-Rectora Académica. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
 MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
 "2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
 OFICIO: IMM/20/2020

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN. OAXACA, A 07 DE MARZO DE 2020.

LIC. CÉSAR GIL DE ITA
 VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL 02, INE
P R E S E N T E

Asu

At'n Lic. Juan Manuel Arévalo

La que suscribe LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

Por medio del presente y en el marco del Convenio de Colaboración firmado con fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, entre el Municipio y la Institución que usted Representa, Junta Distrital 02, INE, solicitamos su colaboración para que se realice la proyección del documental "**La Historia Invisible**", en la **Agencia Municipal de Ignacio Mejía**, con la finalidad de realizar acciones que visibilicen la violencia política existente hacia las mujeres.

La referida actividad será llevada a cabo el día ONCE DE MARZO DE 2020 a las 18:30 horas (seis y media de la tarde), en las instalaciones donde se encuentra ubicada la Agencia Municipal de Ignacio Mejía, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su amable colaboración.



ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
 TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

*RECIBIDO
 Lic Juan Manuel Arévalo
 09/03/2020*

C.c.p.-Ing. Osmin Nieto Rodríguez.-Presidente Municipal Constitucional.-Para su conocimiento.
 C.c.p.-Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
 CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com

SECRETARÍA NACIONAL DE FEMINISMO
 VOCALÍA LOCAL
RECIBIDO
 09 MAR 2020
 Edgór
 10:58



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON,
OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos
indígenas y afroamericanos"



PERSONAL OPERATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LAS MUJERES

LICDA. MARIANA ZANABRIA CRUZ

LICDA. JANET RODRIGUEZ CARBAJAL

LICDA. GRISELDA VALENCIA MERINO

C.c.p.-Archivo

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES
 MAGON, OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
 "2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
 Dtto. Teotitlán de Flores Magón, Oax.
 Hora: 17:50pm
 2019-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
 OFICIO: IMM/018/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN. OAXACA, A 07 DE MARZO DE 2020.

C. GUILLERMO CARRERA URRUTIA
AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA DE
IGNACIO MEJÍA, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
P R E S E N T E

Acuse

La que suscribe LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

Por medio del presente me dirijo a usted para que el día 11 de marzo del año en curso, realicemos en la Agencia que preside, una actividad relativa a contribuir a la visibilización de la Violencia Política que existe contra las mujeres, la cual realizaremos en coordinación con la Junta Distrital 02, INE, proyectando un DOCUMENTAL DENOMINADO "LA HISTORIA INVISIBLE".

Por lo cual solicito nos apoye en la Invitación y Difusión a mujeres, hombres, jóvenes y adultos para que asistan el día indicado a las 18:30 horas (SEIS Y MEDIA DE LA TARDE), en las Instalaciones que ocupa la Agencia Municipal.

Sin otro en particular y agradeciendo la disponibilidad que ha tenido para realizar acciones a favor de las mujeres, quedo de usted.



ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
 TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES



AGENCIA MUNICIPAL
 IGNACIO MEJIA
 Teotitlán de
 Flores Magón,
 Dtto. Teotitlán de,
 Flores Magón,
 2019-2021

Ignacio Mejía

Guillermo Carrera Urrutia

C.c.p.-Ing. Osmin Nieto Rodríguez.-Presidente Municipal Constitucional.-Para su conocimiento.
 C.c.p.-Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
 CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL.
OFICIO NUMERO: PM/026/2020.

ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN DE LUGARES DÓNDE ESTARÁN
LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA "MUJERES A SALVO"

TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX., A 11 DE MARZO DE 2020.

C. LIC. RAUL ERNESTO SALCEDO ROSALES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

At'n Licda. DULCE MAZA SAYNES
Titular de la Unidad de Género

El que suscribe ING. OSMÍN NIETO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional, de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, por medio de la presente y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 68 de la Ley Orgánica vigente para el Estado de Oaxaca, de la manera más atenta y respetuosa le expongo lo siguiente:

Los días seis y siete de septiembre del año dos mil diecinueve, personal a su cargo impartió capacitación respecto al programa "Mujeres a Salvo" a integrantes de la Policía Municipal, quedando pendiente que se hiciera de conocimiento los lugares dónde se fijarán los puntos de atención, para realizar su inspección, por lo cual mediante el presente comunico a usted la información correspondiente:

1.-PALACIO MUNICIPAL.-Ubicado en calle José Silones número 15, del Centro de la población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

2.-DIRECCIÓN DE POLÍCIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-Ubicada en Paseo maestra Virginia Gamboa, Centro de la población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

3.-INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL.-Ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, Centro de la población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
2019-2021



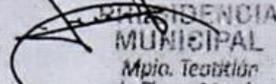
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

4.-HOSPITAL COMUNITARIO.-Ubicado en calle Colón sin número, esquina con Avenida 5 de mayo, colonia Guadalupe Victoria, Centro, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

5.-UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.-Ubicada en Carretera Teotitlán-San Antonio Nahuatipan- Km. 1.7 sin número, Paraje Titlacuatitla, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

Hago de su conocimiento lo anterior, para que se continúe y culmine con la implementación del programa "Mujeres a Salvo" en el Municipio que Presido.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ING. OSMIN NIETO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos
indígenas y afroamericanos"



PERSONAL GENERAL DEL
ESTADO DE OAXACA
REGISTRO
FISCALÍA LOCAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/034/2020

ASUNTO: SE DA RESPUESTA A OFICIO

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A 07 DE MAYO DE 2020.

C. LICDA. JESSICA ANDRADE ESPINOZA
FISCAL EN JEFE DE LA FISCALÍA LOCAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
PRESENTE

La que suscribe LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, de esta población, código postal 68540, proporcionando mi número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio del presente expongo lo siguiente:

En respuesta a su oficio sin número de fecha seis de mayo del año en curso, en el que se me hace de conocimiento y solicita se le brinde atención a la víctima de violencia Familiar NICOLAZA M. O.

Hago de conocimiento que a la señora NICOLAZA M. O., ya se le está dando seguimiento y asesorando jurídicamente.

Respecto a la colaboración que me solicita no me es posible brindar alojamiento a la víctima y a su menor hijo en razón de que no cuento con albergue o refugio, y las oficinas dónde se encuentra ubicada la Instancia no reúne las condiciones para que la víctima sea albergada por ser un espacio administrativo y de paso para las mujeres, la cual no reúne los requisitos para albergar a una mujer en situación de violencia, ya que de acuerdo a lo previsto por los artículos 85 y 88 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los refugios deben de ser lugares seguros para las víctimas y deben prestar servicios especializados, como hospedaje y alimentación, vestido, calzado, servicio médico y terapéutico, capacitación para el trabajo, bolsa de trabajo, entre otros, y ninguno de éstos servicios cuenta la Instancia Municipal a mi cargo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



**INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON,
OAXACA.**

ADMINISTRACION 2019-2021
"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos
indígenas y afroamericanos"



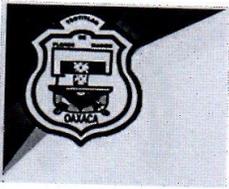
De lo anterior, se me tenga dando respuesta a su oficio de fecha seis de mayo de dos mil veinte y recibido que fue por la suscrita el día de hoy siete de mayo del mismo año.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



trajo una molestia de mi parte ya que no llego a dormir a nuestro domicilio, así que yo al acudir a este domicilio por víveres y me encontré con él en una de las calles de la población y aborde su mototaxi y nos pusimos a platicar cordialmente sin embargo a medida que avanzábamos en nuestro dialogo yo le reclame que porque no llegaba a dormir a la casa, que se decidiera porque yo no iba aguantar esos berrinches, sin embargo se salió de nuestras manos y empezamos a alzar la voz, por lo que él estaciono su unidad y nos bajamos de la misma, y él se desesperó y como yo me reía de él me dio aventó un golpe, y minutos después pasaba por la calle una unidad con un policía a bordo y le pedí que tranquilizara a mi pareja, que no es mi deseo denunciar en estos momentos, que lo único que le solicite al señor BRANDON EMANUEL retire de sus pertenencias de mi hogar y que ya me deje de molestar, porque no necesito de estar con él, que es todo lo que tengo que manifestar".- De lo anterior se le informa a la compareciente que en razón a los hechos aquí expuestos y narrados se encuentra desplegadas conductas que pudieran considerarse violencia familiar prevista y sancionada por los artículos 404 y 404 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se deja a salvo el derecho de la compareciente a fin de que formule la denuncia ante la Fiscalía de esta jurisdicción, así mismo se le hace entrega de la información impresa de la Instancia Municipal de la Mujer con sede en este Municipio para que se le dé el asesoramiento legal y el acompañamiento de acuerdo a sus atribuciones; así como también se le proporciona los números telefónicos de las corporaciones de seguridad publica destacamentadas en nuestro Municipio a través de un tríptico impreso, para que de estar siendo violentada pueda solicitar el auxilio y de ser necesario presentarla a la Fiscalía para formular la denuncia correspondiente; por otra parte se exhorta también a la compareciente para que acuda a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a fin de salvaguardar los derechos consagrados en sus artículos 1, 10, 13, 18, 103 y demás relativos y aplicables a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quedando enterada la compareciente.- - - - -

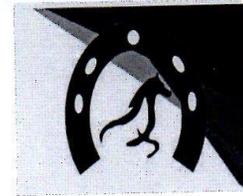
- - Al no haber otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, siendo las quince horas cuarenta minutos del día de su inicio, y previa lectura en voz alta, la ratifica, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en ella,



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
 "2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON
 SECCION: SINDICATURA
 OFICIO: 121/SM/2020

TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX., A 18 DE MAYO DEL 2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
PRESENTE

La que suscribe la **LIC. NADIA AZUCENA FLORES MEZA**, Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, legalmente en funciones y con la facultad que me confiere la ley, por medio de la presente:

Que ante esta oficina se presentó para su atención la Ciudadana **HEFZIBA SUZED** quien manifiesta hechos que pudieren configurar el delito de **VIOLENCIA FAMILIAR**, por lo que solicito a Usted tenga a bien dar las atenciones necesarias para poder dar el acompañamiento a la Fiscalía o Juzgado Mixto de Primera Instancia a fin de formular la denuncia e iniciar los procedimientos en materia de familiar correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 108, 109, 137 y demás relativos y aplicables al Código Nacional de Procedimientos Penales, 7, 8, 9, 24, 25, 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Genero, 9, 404, 404 Bis, 405 y 406 del Código de Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo de antemano su atención.

Recibi Oficio
 Original
 18/05/2020
 Licda. Maria Remedios Perez M.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO, AJENO ES LA PAZ"
SINDICA MUNICIPAL
LIC. NADIA AZUCENA FLORES MEZA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, Oax. C.P. 68540.
 TEL: 01236-37-202-01



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON
 SECCION: SINDICATURA
 OFICIO: 123/SM/2020

TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX., A 20 DE MAYO DEL 2020.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MARGARITA ISABEL TOLEDO FELIX
PROCURADORA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PRESENTE

La que suscribe la **LIC. NADIA AZUCENA FLORES MEZA**, Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, legalmente en funciones y con la facultad que me confiere la ley, por medio de la presente, me permito solicitar su inmediata intervención para el tratamiento correspondiente de la Ciudadana MONICA y de los menores de nombres RUBEN, MIGUEL ANGEL Y EDWIN todos de apellidos quienes son originarios de la Agencia Municipal de Villanueva, perteneciente a Santa María Teopoxco, Oaxaca, la cual en su momento inicio carpeta de investigación ante fiscalía de este distrito judicial bajo el número 2776/FNSC/TEOTITLAN/2020, con el acompañamiento de la Instancia Municipal de las Mujeres, en virtud de haberse desplegado una situación de violencia familiar, así mismo manifiesta haber iniciado procedimiento de guardia y custodia ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia, sin embargo refiere la sustracción de sus menores hijos por el Ciudadano ALBERTO (S, por lo que solicito adoptar para ello medidas de protección especial conforme a lo que disponen los artículos 1 fracción II, 6, 10, 11, 13, 46, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO, AJENO ES LA PAZ"
SINDICA MUNICIPAL
LIC. NADIA AZUCENA FLORES MEZA

Recibi Oficio 20/05/2020
Lic. Margarita Isabel Toledo
PROCURADORA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
 Dto. Teotitlán de Flores Magón, Oax.
 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, Oax. C.P. 68540.
 TEL: 01236-37-202-01



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO MIXTO DE TEOTITLÁN DE
FLORES MAGÓN, OAX.



EXPEDIENTE FAMILIAR: 50/2020

OFICIO: 391 /2020.

ASUNTO: Se sirva proporcionar auxilio.

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. 17 de Junio de 2020.

ENCARGADO O DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
P R E S E N T E.

Le solicito ordene a elementos a su mando para que se sirvan únicamente a resguardar el orden durante la extracción de bienes muebles de los aun cónyuges BEATRIZ y VÍCTOR JESÚS del domicilio en CALLE F. TRUJILLO, NUMERO VEINTIUNO, de esta población, a las ocho horas del día diecinueve de junio del dos mil veinte.

Por lo que deberá informar a esta autoridad el cumplimiento dado al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



PODER JUDICIAL DE
ESTADO DE OAXACA

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. ABISAI HORACIO ORTEGA ROJAS.

G. H. P. D. C Tel. (01-236) 37 20 132 E- Mail: jmteotitlan850@gmail.com

Calle Cinco de mayo número 38, Esquina con Independencia,
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANOS"



FISCALIA GENERAL DEL
 ESTADO DE OAXACA
RECEBIDO
 18 JUN 2020
 FISCALIA DE TEOTITLÁN
 DE FLORES MAGÓN

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON
 SECCION: SINDICATURA
 OFICIO: 148/SM/2020

TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX., A 17 DE JUNIO DEL 2020.

ASUNTO: Se rinde informe dentro de la carpeta de investigación 986/FNSC/TEOTITLAN/2020

LIC. AURORA BAUTISTA PAZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO
A LA FISCALIA DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX.
PRESENTE

La que suscribe la **LIC. NADIA AZUCENA FLORES MEZA**, Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, legalmente en funciones y con la facultad que me confiere el Artículo 71 fracción II y XXI de la Ley Orgánica Municipal, por medio de la presente informo a usted:

Que en atención a su oficio número 18 signado con fecha 08 de enero del año 2020, recepcionado ante esta Sindicatura Municipal, en donde solicita el auxilio con elementos de la Policía Municipal, con la finalidad de proporcionar auxilio a la Ciudadana ANA ROSA BOLAÑOS GAMBOA, con domicilio en Calle Yanhuitlan sin número, Colonia Emiliano Zapata, del Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, tengo a bien rendir el siguiente:

INFORME

UNICO: Que en relación a las visitas para firma de bitácoras realizadas al domicilio de la víctima la Ciudadana ANA ROSA , se ha reportado por los elementos de la Policía Municipal que la misma no se encuentra en su domicilio particular en razón de que trabaja fuera del municipio, así mismo que el imputado se encuentra anexado y en consecuencia se ha negado a firmar la bitácora levantada por la corporación, que dichos recorridos de vigilancia estuvieron implementados desde el mes de enero hasta el mes de marzo del presente año, así mismo hasta el momento no se ha reportado ninguna llamada de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA, TRANSFORMANDO TEOTITLÁN"
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y
AFROMEXICANOS"



auxilio por parte de la víctima, lo que se pone de su conocimiento para los efectos legales a que diera lugar. (Se anexa copia simple de la bitácora y graficas de la presencia de la corporación)

Se rinde el siguiente informe con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Federal de la República, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 2 fracciones I y II, 23 fracción VI y 24 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública del Estado, 48 Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atenta servidora.

**ATENTAMENTE**
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO, AJENO ES LA PAZ"
SINDICA MUNICIPAL
SINDICATURA
MUC
Mpio. de Flores
Dpto. Teotitlán
2019 - 2021

LIC. NADIA AZUCENA FLORES MEZA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**

ÁREA: OFICINA DE LA SECRETARIA

OFICIO: SMO/OS/0307/2020

ASUNTO: OFICIO DE PRESENTACIÓN

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, A 01 DE JULIO DE 2020.

ING. OSMIN NIETO**PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN**

Por medio del presente reciba saludos cordiales, al mismo tiempo hago referencia al PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020, en el marco del proyecto denominado: "Oaxaca rumbo a la igualdad: acciones de fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado y los municipios", en específico relativo a los **Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)**; cuya finalidad es contribuir al empoderamiento de las mujeres y promoción de sus derechos humanos, a partir de acciones coordinadas entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y Autoridades Municipales donde se localizan los CDM's.

Por ello me es grato hacer la presentación oficial del personal prestador de servicios profesionales, para la operación de dicho Centro, a partir del 1 de julio de 2020:

Nombre	Formación académica	Perfil en CDM
Mariana Zanabria Cruz	Lcda. en Derecho	Asesora
Janet Rodríguez Carbajal	Lcda. en Psicología	Promotora
Griselda Valencia Merino	Lcda. en Derecho	Facilitador

Por lo anterior, solicito muy atentamente brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la realización correcta, eficaz y oportuna de las actividades del Centro para el Desarrollo de las Mujeres.

Sin más por el momento, reitero saludos cordiales, sabedora de su compromiso por impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuyendo a la prevención y atención de la violencia de género en su municipio. Ante cualquier duda respecto al Programa se designa como coordinadora del CDM a la Lcda. Elizabeth Márquez González, teléfono: 9514401089 correo: cdmgenero18@gmail.com

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA



2016 - 2022

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES
DE OAXACA
Heroica Escuela Naval Militar #221
Colonia Reforma. C.P. 68050
Teléfonos: 01 (951) 132 8243





INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON,
OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos
indígenas y afroamericanos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/54/2020

ASUNTO: SE SOLICITA ESPACIO RADIOFONICO

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A 02 JULIO DEL 2020.

INTEGRANTES DE LA RADIO COMUNITARIA
"RICARDO FLORES MAGON".
P R E S E N T E

La que suscribe LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, y las ciudadanas LICDAS: MARIANA ZANABRIA CRUZ, JANET RODRIGUEZ CARVAJAL Y GRISELDA VALENCIA MERINO del CENTRO DE DESARROLLO DE LAS MUJERES, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, código postal 68540, proporcionando el número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a ustedes solicitando lo siguiente:

En razón de realizar acciones de prevención de la violencia de género que hoy en día viven muchas mujeres en nuestro Municipio y los Municipios aledaños, solicitamos se nos pudiese otorgar UN ESPACIO en la estación de Radio Comunitaria "Ricardo Flores Magón", por UN DÍA A LA SEMANA durante el lapso de tiempo de UNA HORA, en dónde se abordarán temas respecto a cómo identificar la violencia de género, entre otros que ayuden tanto a mujeres como a hombres a su prevención y erradicación.

Sin otro en particular y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

de Flores Magón,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2019-2021

B. Manuel Sosa S.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com

3-Jul 2020



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON,
OAXACA.

ADMINISTRACION 2019-2021

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos
indígenas y afroamericanos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/63/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A 10 DE JULIO DEL 2020.

C. LICDA. MARIANA ZANABRIA CRUZ
ASESORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LAS MUJERES DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E

La que suscribe LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, Código Postal 68540, proporcionando el número de teléfono celular 2361002219, así como el correo electrónico: immteotitlan20192021@gmail.com, por medio de la presente me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Ante la Instancia a mi cargo se presentó la señora MARIA TERESA RODRIGUEZ JUÁREZ, a quien se le brindó la atención de primer contacto, y quien cuenta con la edad de cuarenta y dos años, y es madre de tres menores de edad, solicitando el apoyo de la Institución a mi cargo, manifestando que su esposo de nombre RAÚL CONTRERAS la maltrata psicológica, económica y verbalmente, por lo cual desea iniciar acción legal en su contra.

De lo anterior, SOLICITO se le brinde la asesoría legal y acompañamiento que la víctima de violencia requiera ante las Instancias competentes, proporcione su número telefónico de contacto que es el 2361057821.

Los datos personales de la mujer en situación de violencia que le proporciono, son para que pueda identificarla, contactarla y prestarle el auxilio que sea necesario, por lo que los mismos deben ser tratados en términos de lo establecido en la legislación en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Sin otro en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: immteotitlan20192021@gmail.com

Recibí OFICIO
10/ Julio/2020
QueSu.



INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
 OAXACA.
ADMINISTRACION 2019-2021
 "2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos
 indígenas y afroamericanos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
OFICIO: IMM/63/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A 10 DE JULIO DEL 2020.

C. LICDA. MARIANA ZANABRIA CRUZ
ASESORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LAS MUJERES DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
P R E S E N T E

La que suscribe **LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR**, Titular de la **Instancia Municipal de las Mujeres**, del H. Ayuntamiento de esta población de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con domicilio en **Avenida 5 de Mayo número 21, Centro, Código Postal 68540**, proporcionando el número de teléfono celular **2361002219**, así como el correo electrónico: **immteotitlan20192021@gmail.com**, por medio de la presente me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Ante la Instancia a mi cargo se presentó la señora **MARIA TERESA R** J, a quien se le brindó la atención de primer contacto, y quien cuenta con la edad de cuarenta y dos años, y es madre de tres menores de edad, solicitando el apoyo de la Institución a mi cargo, manifestando que su esposo de nombre **RAÚL CONTRERAS** la maltrata psicológica, económica y verbalmente, por lo cual desea iniciar acción legal en su contra.

De lo anterior, **SOLICITO** se le brinde la asesoría legal y acompañamiento que la víctima de violencia requiera ante las Instancias competentes, proporciono su número telefónico de contacto que es el **2361057821**.

Los datos personales de la mujer en situación de violencia que le proporcione, son para que pueda identificarla, contactarla y prestarle el auxilio que sea necesario, por lo que los mismos deben ser tratados en términos de lo establecido en la legislación en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Sin otro en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR
 TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo.

AV. 5 DE MAYO No21, COL.CENTRO,
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA
 CORREO ELECTRÓNICO: **immteotitlan20192021@gmail.com**

Recibi copia
 10/ Julio/2020
 Cruz



«TEOTITLÁN DIBUJANDO SIN VIOLENCIA»

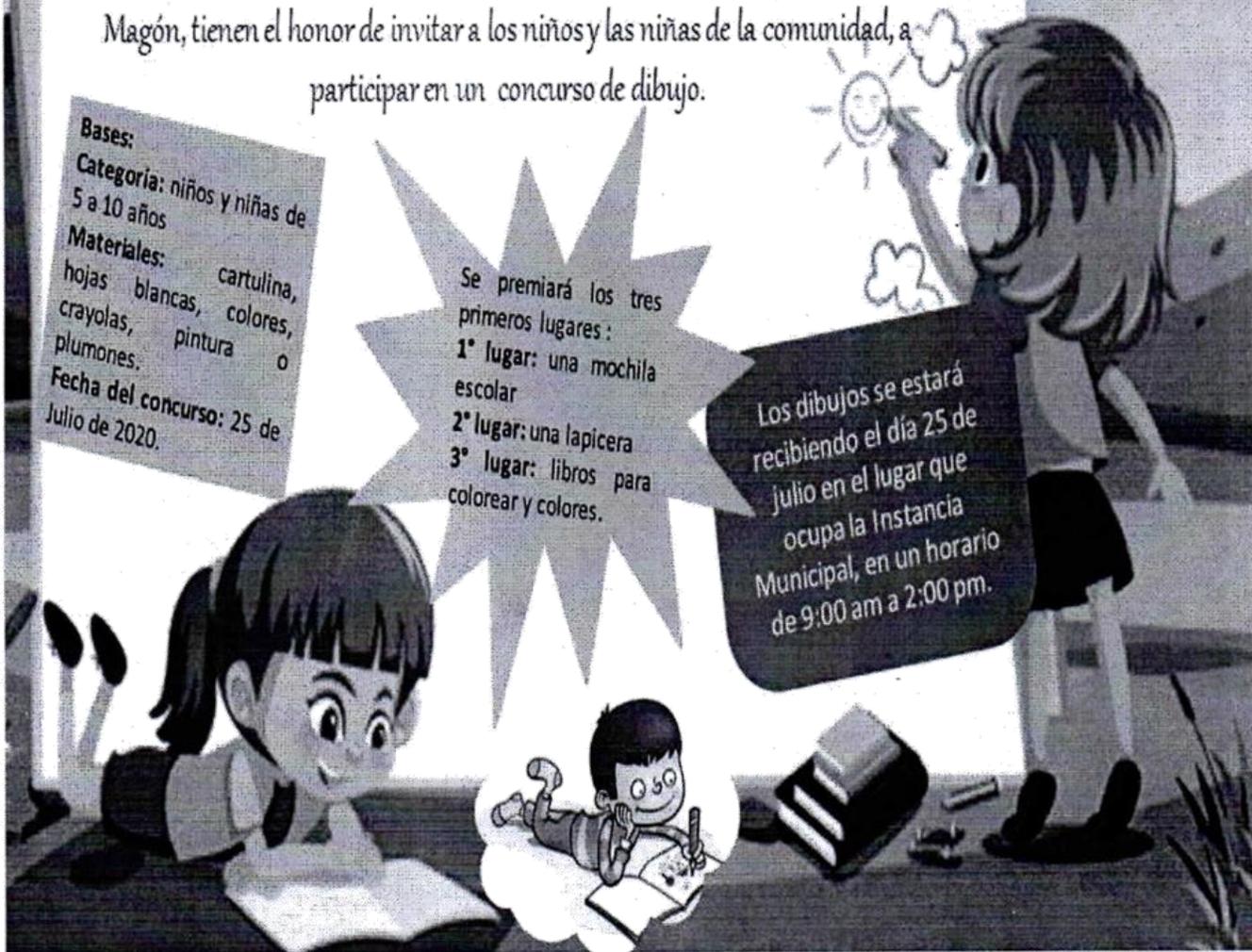


El Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), en coordinación con la Instancia Municipal de las Mujeres y la autoridad municipal de Teotitlán de Flores Magón, tienen el honor de invitar a los niños y las niñas de la comunidad, a participar en un concurso de dibujo.

Bases:
Categoría: niños y niñas de 5 a 10 años
Materiales: cartulina, hojas blancas, colores, crayolas, pintura o plumones.
Fecha del concurso: 25 de Julio de 2020.

Se premiará los tres primeros lugares:
1° lugar: una mochila escolar
2° lugar: una lapicera
3° lugar: libros para colorear y colores.

Los dibujos se estará recibiendo el día 25 de julio en el lugar que ocupa la Instancia Municipal, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm.





**CENTRO DE REEDUCACIÓN
PARA HOMBRES QUE EJERCEN
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO



Sección: Centro de Reeducción para Hombre que Ejercen
Violencia contra las Mujeres

Origen: Dirección

Oficio: SSP/CRHEV/DIR/438/2020

Asunto: Se envían cuentas de acceso al BANAVIM

Oaxaca de Juárez, Oax., a 30 de julio de 2020

**ING. OMÍN NIETO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.
P R E S E N T E.**

Estimado presidente:

Luego de un cordial saludo, le comunico que con base a los 3 formatos de solicitudes de cuentas de acceso girado a esta dirección, remito los datos de las cuentas en mención, para tener acceso a la plataforma del BANAVIM, con el link: <https://banavim.segob.gob.mx/estado/oaxaca>, del personal que tuvo a bien designar, mismos que serán los responsables de ingresar los casos de violencia contra las mujeres que tenga conocimiento y atienda su municipio.

Lo anterior para dar continuidad a las acciones a favor de erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar la recopilación de datos estadísticos en el Estado de Oaxaca.

Pongo a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o asesoría en el manejo de la plataforma del BANAVIM: teléfono 5034369 y correo electrónico centro.reeducacion@sspo.gob.mx.

Sin otro particular quedo de usted.

RESPECTUOSAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES
QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

[Handwritten signature]
LIDIA MARUSIA LOPEZ ANDRADE



Con copia para:
EXP. MIN

LMLA/mpss



La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

María Remedios Pérez Melchor

Por su participación en el curso virtual: "Primer contacto y acompañamiento de mujeres en situación de violencia ante el Ministerio Público (2a. parte)", realizado el día 11 de junio de 2020



Mtra. Ana Isabel Vásquez

Colmenares Guzmán

Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

TFK4DI-CE000048.

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

MARIA REMEDIOS PEREZ MELCHOR

Por su participación en el Conversatorio: Retos y oportunidades para prevenir y atender la violencia de género en ámbito municipal y comunitario, realizado el día 25 de junio de 2020.



Mtra. Ana Isabel Vásquez
Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

PATDLC-CE00001

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

María Remedios Pérez Melchor

Por su participación en el curso virtual: "Enlaces de género: funciones y atribuciones", realizado el día 07 de julio de 2020.

Mtra. Ana Isabel Vásquez
Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

YC6WMM-CE000



La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

MARIA REMEDIOS ^{à:} PEREZ MELCHOR

Por su participación en la capacitación virtual especializada a síndicas y autoridades municipales: "Remisión de detenidos ante el Ministerio Público e integración del Informe Policial Homologado (IPH), realizada el día 10 de julio de 2020.

Mtra. Ana Isabel Vásquez
Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

SCUIPU-CE00002

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

MARIA REMEDIOS PÉREZ MELCHOR

Por su participación en el curso virtual: "El papel de las Instancias Municipales de las Mujeres", realizado el día 16 de julio de 2020.



Mtra. Ana Isabel Vásquez
Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

A6C5AM-CE0000

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

MARIA REMEDIOS PÉREZ MELCHOR

Por su participación en las mesas de trabajo virtuales para el: Seguimiento de las Reformas a la Ley Orgánica Municipal relativas a las Instancias Municipales de las Mujeres, realizadas el día 04 de agosto de 2020.

Mtra. Ana Isabel Vásquez

Colmenares Guzmán

Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

9PBEDG-CE00000

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

MARIA REMEDIOS PÉREZ MELCHOR

Por su participación en la capacitación virtual: "Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Municipal", realizada el día 06 de agosto de 2020.



Mtra. Ana Isabel Vásquez
Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

QG2DDG-CE0000

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
 Dto. Teotitlán de Flores Magón, Oax.
 24 AGO 2020
 Hora: 10:00am
 2019-2021

SECCION: FISCALIA LOCAL DE
 TEOTITLAN DE FLORES
 MAGON, OAXACA
 OFICIO NUMERO: SIN NUMERO
 LEGAJO DE
 INVESTIGACION: EL QUE SE INDICA
 ASUNTO

En Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a 23 de agosto del 2020

CIUDADANA,
 NADIA AZUCENA FLORES MEZA
 SINDICA MUNICIPAL
 TEOTITLÁN DE FLORES MAGON, OAXACA.
 PRESENTE.

Por este conducto y en atención su oficio de fecha 10 de agosto del año en curso, anexo al presente remito la relación de carpetas de investigación que se han iniciado por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR, en este Distrito Judicial, y que se encuentran físicamente en esta oficina ministerial, hago de su conocimiento que otras carpetas ya se han judicializado razón por la cual no se encuentran físicamente en esta oficina ministerial, toda vez que el Juzgado de Control de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, el cual ejerce jurisdicción en este Distrito Judicial, tiene su sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA

LIC. PABLO NORBERTO ORTIZ GARCIA.

(Handwritten signature of Pablo Norberto Ortiz Garcia)

SECCIÓN:	VICEFISCALIA GENERAL DE CONTROL REGIONAL
CARPETA DE INVESTIGACIÓN:	25852/FNSC/TEOTITLAN/2020
OFICIO NUMERO:	3/N
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a 24 de agosto del año 2020.

C. ARMANDO PEREZ RAMOS, ANA CORTES PEREZ Y MICHEL PEREZ CORTES
 DOM. CONOCIDO BARRIO SAN JOSE, VIGASTEPEC.
 TEOTITLÁN DE FLORES MAGON OAXACA.
 PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Federal, 137 fracción V, 139, del Código Nacional de Procedimientos Penales, por este conducto le notifico que, dentro de la carpeta de investigación que se ha iniciado en su contra por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR, y se han dictado medidas de protección a favor de la víctima IRENE LILIA con domicilio conocido en Barrio San José, de Vigastepec, Teotitlán, Oaxaca,, dicha medida consiste en que Usted a partir de esta fecha, SE LE PROHIBE REALIZAR CONDUCTAS DE INTIMIDACION O MOLESTIA A LA VICTIMA, la policía municipal, vigilara el cumplimiento de la medida y dará auxilio inmediato a la víctima. le informo también que dichas medidas tienen una duración de 60 días naturales y prorrogables hasta por otros 30, la policía Municipal estará a cargo del cumplimiento y vigilancia de las medidas dictadas, podrán actuar en cualquier momento que sea necesario. Lo apercibo en términos del artículo 104 fracción 1, inciso b), del Código Nacional, para el caso de no dar cumplimiento a lo anterior, se le impondrá multa que va de VEINTE A MIL salarios mínimos vigentes en la región en el momento de la falta, sin perjuicio de las acciones que la autoridad ministerial inicie en su contra, por el nuevo hecho delictivo que pueda cometer.



ATENTAMENTE.
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO DE
 LA FISCALIA LOCAL

LIC. PABLO NORBERTO ORTIZ GARCÍA.

13:42 hrs

Ana Cortes Pérez
(Handwritten signature)

C.c.p. El C. Director de Seguridad Pública Municipal, para que haga llegar a los imputados el presente oficio y recabe el acuse de recibido. Presente.

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

María Remedios Pérez Melchor

Por su participación en el foro virtual para el: "Seguimiento de las Reformas a la Ley Orgánica Municipal relativas a las Instancias Municipales de las Mujeres", realizado el día 25 de agosto de 2020.



Mtra. Ana Isabel Vásquez
Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

GNDBUU-CE0000

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

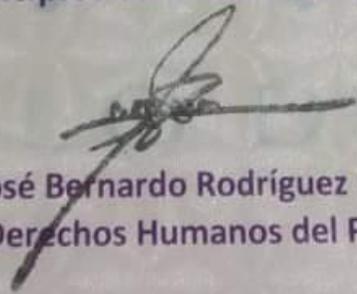
Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Al:

Municipio de Teotitlán

Por su valiosa participación en el conversatorio
"Violencia de Género"
dirigido a los 40 municipios con Alerta de Violencia de Género.



Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla
Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, 2019



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA SALUD

JURISDICCIÓN SANITARIA N°1

HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN OAXACA

CERTIFICADO MEDICO

EL SUSCRITO MEDICO OFICIAL AUTORIZADO LEGALMENTE POR LA SECRETARIA DE SALUD PARA EJERCER SU PROFESIÓN CON CEDULA PROFESIONAL N°: 4316930

CERTIFICA

HABER EXAMINADO A: Itzoly 33 años

QUIEN SE ENCONTRÓ:

Con herida Circular en proceso de cicatrización de aproximadamente diez días; lesiones que no ponen en peligro la vida sin embargo tardan en sanar aproximadamente cinco días; la herida en región basal espalda izquierda.

LO QUE CORROBORO CON LOS SIGUIENTES EXÁMENES:

híxica y clínico

Dr. José Daniel Castañeda Alonso ATENTAMENTE



Servicios de Salud de Oaxaca Dirección de Atención Médica HOSPITAL COMUNITARIO TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAX

TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA; A: 08 DE Mayo DEL 2020

16:00 hrs

www.oaxaca.gob.mx

	FECHA DE MEDIDA DE PROTECCION	NUMERO CARPETA DE INVESTIGACION O EXPEDIENTE FAMILIAR	DESCRIPCION
1	08/01/2020	786//FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA •
2	10/01/2020	986/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • SIN MEDIDA
3	21/02/2020	8373/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • AUXILIO INMEDIATO A LA VICTIMA POR LA POLICIA MUNICIPAL
	05/04/2020	11738/ FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • AUXILIO INMEDIATO A LA VICTIMA POR LA POLICIA MUNICIPAL
	08/05/2020	12221/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • VIGILANCIA EN EL DOMICILIO DE LA VICTIMA Y PROHIBICION AL IMPUTADO DE REALIZAR CONDUCTAS DE INTIMIDACION O MOLESTIA A LA VICTIMA
6	08/05/2020	14887/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • VIGILANCIA EN EL DOMICILIO DE LA VICTIMA Y PROHIBICION AL IMPUTADO DE REALIZAR CONDUCTAS DE INTIMIDACION O MOLESTIA A LA VICTIMA
7	08/05/2020	15093/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA
8	12/05/2020	15391/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA



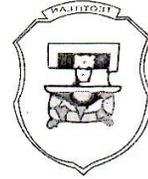
FISCALIA DE
TEOTITLAN DE
FLORES MAGON



9	21/05/2020	16362/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • AUXILIO INMEDIATO AL REQUERIR EL APOYO. • NOTIFICACION DE LA MEDIDA DE PROTECCION AL IMPUTADO.
10	02/06/2020	17490/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA
11	04/06/2020	17538/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • AUXILIO INMEDIATO AL REQUERIR EL APOYO. • NOTIFICACION DE LA MEDIDA DE PROTECCION AL IMPUTADO. • RESGUARDO DE DILIGENCIA DE SEPARACION DE DOMICILIO CONYUGAL
12	12/06/2020	18372/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA • NOTIFICACION DE LA MEDIDA DE PROTECCION AL IMPUTADO.
13	07/08/2020	24031 FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA.
14	13/08/2020	24797/FNSC/TEOTITLAN/2020	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDOS DE VIGILANCIA DOMICILIARIA



H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
2019-2021



BITACORA DE RECORRIDO ESPECIAL

NOMBRE:

DOMICILIO CALLE PRIVADA DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, IGNACIO MEJIA, TEOTITLAN DE FLORES MAGON

HORA	FECHA	NOMBRE Y FIRMA VICTIMA	NOMBRE DEL ELEMENTO POLICIAL	OBSERVACIONES
14:16	27-07-19	Damas	Alma Noza Acevedo	No se encontro a la
18:52	27-07-19	Damas	Flores Lopez Catalina	persona Salio Teotitlan
*		Obsorcucion		hace una entrevista a la Sra Damas
		Para dorlo		y con tres apoyada se le observa frang
12:03	28-07-19	Damas	Esmeralda Blanco Mtz	No se encontro
13:45	28-07-19	Damas	Esmeralda Blanco Mtz	Que esta todo bien
10:36	29-07-19	Damas	Acevedo y Flores	Esta tranquila la sra Damas
11:37	30/07/19	Se pasa o		de la sra Damas pero no se encuentra e informo
7:30	30/07/19	su hijo que salio a		la ciudad de Tehuacan
7:30	30/07/19	Damas	Esmeralda Blanco	Todo se encuentra bien
12:23	1/08/19	Damas	Esmeralda Blanco	Todo sin novedad
12:32	2/08/19	Damas	Flores	
16:17	3/08/19	Damas		
11:34	5/08/19	Damas	Tania Jazmin	No se encontro
18:47	7/08/19	Damas Ramos Araus	Tania Jazmin	Sin novedad
14:04	8/08/19	Damas		comenta la señora que se encuentra todo bien
14:45	9/08/19	Damas	Esmeralda Blanco Mtz	
18:41	13/08/19	Damas	Tania Jazmin	Sin novedad
20:34	14/08/19	Damas		
18:24	15/08/19	Damas	Acevedo Indian	sin novedad
18:56	17/08/19	Damas	Tania Jazmin	Sin novedad
15:18	22-08-19	No se encontro	Avenida	No se encontro



H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX
 DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 2020-2021
 BITACORA ESPECIAL MEDIDAS DE VIGILANCIA
 DECRETADO POR FISCALIA DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON
 VICTIMA: ADRIANA JAQUELINE ALFARO OBREGON
 CARPETA DE INVESTIGACION: 24031/FNSC/TEOTITLAN/2020
 DOMICILIO: CALLE ITURBIDE NUMERO 8, COLONIA GUADALUPE



AGOSTO 2020				
FECHA	HORA	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA	ELEMENTO COMISIONADO	OBSERVACIONES
16/08 2020	11:56 Pm.	Adriana Jaqueline Alfaro Obregon	Maldonado Sanchez Jmenez	Todo sin novedad
19/08 2020	18:34 Pm.	Adriana Jaqueline Alfaro Obregon	Flores Lopez Labuling	Todo sin novedades
20/08 2020	17:46 Pm.	Adriana Jaqueline Alfaro Obregon	Escobar Hernandez Israel	sin novedad
21/08 2020	17:15 Pm.	Adriana Jaqueline Alfaro Obregon	Blanco Martinez Esmeralda	Sin novedad
22/08 2020	17:54 Pm.	Adriana Jaqueline Alfaro Obregon	Escolante Marin Jose Antonio	Argumenta. Sin Novedad

Vo. Bo
 DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 CMTE DIEGO ARMANDO LOEZA GONZALEZ
 PUBLICA Y VALIDAD
 Mpio. Teotitlán
 de Flores Magón,
 Dto. Teotitlán, Oax.
 2019 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX
 DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 2020-2021
 BITACORA ESPECIAL MEDIDAS DE VIGILANCIA
 DECRETADO POR FISCALIA DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON
 VICTIMA: MARIBEL ANTONIO GONZALEZ
 CARPETA DE INVESTIGACION: 16362/FNSC/TEOTITLAN/2020
 DOMICILIO: VICENTE SUAREZ S/N, COLONIA HIDALGO 2ª SECCION



JULIO 2020				
FECHA	HORA	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA	ELEMENTO COMISIONADO	OBSERVACIONES
05/07/20	17:27	Maribel Antonio Glez	Armando Aranda Ojeda	Reporta sin novedad
06/07/20	15:48	Maribel Antonio Glez	Rivas Medina Silvia	NO SE ENCONTRO
07/07/20	21:20	Maribel Antonio Glez	García Valdez Carmelo	Sin novedad
08/07/20	15:17	Maribel Antonio Glez	Blanco Martinez Esmeralda	No se encuentra en su domicilio
11/07/20	20:54	Maribel Antonio Glez	Ramirez Flores Francisco	Sin novedad

Vo. Bo
 DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 CMTE DIEGO ARMANDO LOEZA GONZALEZ
 PUBLICA Y VALIDAD
 Mpio. Teotitlán
 de Flores Magón,
 Dto. Teotitlán, Oax.
 2019 - 2021